

Fuentes documentales y archivos para el estudio de la histórica Universidad de Alcalá de Henares

Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla

en

FUENTES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS PARA UNA HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES HISPÁNICAS

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2014



Ediciones Universidad
Salamanca

I E M Y R



FUNDACIÓN ANA DÍAZ MEDINA

FUENTES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
PARA UNA HISTORIA DE LAS
UNIVERSIDADES HISPÁNICAS

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2014

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2014

GIR ALFONSO IX - IEMYR

Investigador responsable:

Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares

Miembros investigadores:

José Barrientos García (Universidad de Salamanca) – José Luis Fuertes Herreros (Universidad de Salamanca) – Gustavo Hernández Sánchez (Universidad de Salamanca) – Lucía Lahoz Gutiérrez (Universidad de Salamanca) – Juan Luis Polo Rodríguez (Universidad de Salamanca) – Francisco Javier Rubio Muñoz (Universidad de Salamanca) – Jacinto de Vega Domínguez (Universidad de Salamanca)

Miembros colaboradores:

Francisco Javier Alejo Montes (Universidad de Extremadura) – Fernando Taveira da Fonseca (Universidad de Coímbra) – Javier García Martín (Universidad del País Vasco) – Simona Langella (Universidad de Génova) – José María Martínez Frías (Universidad de Salamanca) – Armando Pavón Romero (Universidad Nacional Autónoma de México) – Margarita Torremocha Hernández (Universidad de Valladolid) – Miguel Anxo Pena González (Universidad Pontificia de Salamanca) – Clara Inés Ramírez González (Universidad Nacional Autónoma de México) – Agustín Vivas Moreno (Universidad de Extremadura)

Dirección:

GIR Alfonso IX (CUNALIX)

Universidad de Salamanca

Colegio Mayor de San Bartolomé, Plaza Fray Luis de León, 1-8. 37008 Salamanca (España)

Teléfono: (34) 923 294 400/500, ext. 1457. Fax: (34) 923 294 779

chuaix@usal.es

<http://campus.usal.es/~alfonix/>

Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas (IEMYR)

Universidad de Salamanca

Casa Dorado Montero

Paseo Rector Esperabé, n.º 47

37008 Salamanca (España)

Tel.: (34) 923 294 400/500, ext. 3068

Correo electrónico: iemyr@usal.es

Web: <http://iemyr.usal.es/>



Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla

Fuentes documentales y archivos para el estudio
de la histórica Universidad de Alcalá de Henares

Separata de

MISCELÁNEA ALFONSO IX

Fuentes, archivos y bibliotecas
para una historia de las
Universidades Hispánicas



Ediciones Universidad
Salamanca

I E M Y R



FUNDACIÓN ANA DÍAZ MEDINA

AQUILAFUENTE, 211

© Ediciones Universidad de Salamanca
y los autores

1ª edición: diciembre, 2015

ISSN: 1886-9475

ISBN: 978-84-9012-569-4 (Impreso)

ISBN: 978-84-9012-598-4 (PDF)

Depósito legal: S. 524-2015

Ediciones Universidad de Salamanca

Plaza San Benito, s/n

E-37002 Salamanca (España) - <http://www.eusal.es>

Correo electrónico: eusal@usal.es

Realizado en España-Made in Spain

Composición:

GRÁFICAS LOPE

C/ Laguna Grande, 2-12, Polígono «El Montalvo II»

www.graficaslope.com

37008 Salamanca. España

Todos los derechos reservados.

Ni la totalidad ni parte de este libro

puede reproducirse ni transmitirse

sin permiso escrito de

Ediciones Universidad de Salamanca.



CEP. Servicio de Bibliotecas

FUENTES, archivos y bibliotecas para una historia de las universidades hispánicas [Edición electrónica: pdf] / Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (eds.).

—1a. ed.—Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 2015

432 p.—(Aquilafuente ; 211) (Miscelánea Alfonso IX)

Recoge los contenidos de los XX Coloquios Alfonso IX celebrados en la Universidad de Salamanca en 2014, y una sección miscelánea sobre las líneas de investigación seguidas en el GIR Alfonso IX

1. Universidades-Península Ibérica-Historia-Fuentes-Congresos. 2. Universidades-América Latina-Historia-Fuentes-Congresos. I. Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique, 1957-, editor. II. Polo Rodríguez, Juan Luis, 1964-, editor.

378.4(46)(093)(063)

378.4(72/729)(8)(063)

Índice

Preámbulo.....	11
LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ	

XX COLOQUIOS ALFONSO IX

FUENTES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS PARA UNA HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES HISPÁNICAS

Bibliotecas y libros en el Valladolid del siglo XVIII y su entorno uni- versitario.....	19
COVADONGA MATOS EGUILUZ	
Fuentes documentales y archivos para el estudio de la histórica Uni- versidad de Alcalá de Henares.....	43
LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ TORRECILLA	
Fontes documentais para a história das universidades portuguesas na Época Moderna.....	95
FERNANDO TAVEIRA DA FONSECA	
El Ramo Universidad del Archivo General de la Nación de México. Estudio y situación actual de sus fondos.....	119
ARMANDO PAVÓN ROMERO	
Los fondos no universitarios del Archivo General de la Nación y la historia de la Real Universidad de México. Experiencias de in- vestigación.....	149
CLARA RAMÍREZ GONZÁLEZ	
El Archivo de la Universidad de Salamanca: historia de una larga gestación.....	161
MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO GUERREIRA	

La Biblioteca histórica de la Universidad de Salamanca.....	193
MARGARITA BECEDAS GONZÁLEZ	
Biblioteca y Archivo Históricos de la Universidad Pontificia de Salamanca.....	209
MIGUEL ANXO PENA GONZÁLEZ y ANA ISABEL HUETE CABALLO	
Fuentes y bibliografía para una aproximación a la pedagogía universitaria: Salamanca en la Edad Moderna.....	247
FRANCISCO JAVIER ALEJO MONTES	
Fuentes manuscritas de la Escuela de Salamanca y su difusión internacional.....	269
SIMONA LANGELLA	
Los universitarios y el libro en la Salamanca clásica (ss. XVI-XVIII). Estado de la cuestión, fuentes, retos.....	289
ÁNGEL WERUAGA PRIETO	
La investigación en Historia de las Universidades y la Documentación: un encuentro esperado. Estructura jerárquica de un tesoro aplicado a la Historia de la Universidad de Salamanca.....	311
AGUSTÍN VIVAS MORENO	
Una aproximación a la visibilidad de la investigación en historia cultural y de las universidades: instrucciones mínimas.....	351
FERNANDA PESET MANCEBO y YOLANDA BLASCO GIL	

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Hacia una historia social y cultural de las universidades en la Temprana Edad Moderna: poder, cultura y vida cotidiana en las Universidades Hispánicas.....	379
GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	
Viejas fuentes, nuevos enfoques: prosopografía académica y bases de datos en Historia de las Universidades.....	403
FRANCISCO JAVIER RUBIO MUÑOZ	
GIR «HISTORIA CULTURAL Y UNIVERSIDADES ALFONSO IX».....	421
PUBLICACIONES VINCULADAS AL GIR ALFONSO IX.....	429

Index

Introduction.....	11
LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES and JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ	

20TH ALFONSO IX COLLOQUIES

SOURCES, ARCHIVES AND LIBRARIES FOR A HISTORY OF HISPANIC UNIVERSITIES

Libraries and books in 18 th century Valladolid and their university context.....	19
COVADONGA MATOS EGUILUZ	
Documentary sources and archives for study of the historical Univer- sity of Alcalá de Henares.....	43
LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ TORRECILLA	
Documentary sources for the history of Portuguese universities in the Early Modern Age.....	95
FERNANDO TAVEIRA DA FONSECA	
The University Branch of the General Archives of the Nation of Me- xico. Study and current situation of its holdings.....	119
ARMANDO PAVÓN ROMERO	
Non-university holdings in the General Archives of the Nation (Me- xico) and the history of the Royal University of Mexico. A research experience.....	149
CLARA RAMÍREZ GONZÁLEZ	
The Archives of the University of Salamanca: History of a long ges- tation.....	161
MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO GUERREIRA	

The Historical Library of the University of Salamanca.....	193
MARGARITA BECEDAS GONZÁLEZ	
Library and Historical Archives of the Pontifical University of Salamanca.....	209
MIGUEL ANXO PENA GONZÁLEZ y ANA ISABEL HUETE CABALLO	
Sources and bibliography for an approach to university pedagogy: Salamanca in the Modern Age.....	247
FRANCISCO JAVIER ALEJO MONTES	
Manuscript sources of the School of Salamanca and their international dissemination.....	269
SIMONA LANGELLA	
University students and books in Classic Salamanca (16 th -18 th c.). State of the art, sources, challenges.....	289
ÁNGEL WERUAGA PRIETO	
History of Universities Research and Information Science: A longed-for encounter. Hierarchical structure of a thesaurus applied to the History of the University of Salamanca.....	311
AGUSTÍN VIVAS MORENO	
An approach to the visibility of research into cultural history and university history: Minimal instructions.....	351
FERNANDA PESET MANCEBO and YOLANDA BLASCO GIL	

RESEARCH LINES

Towards a social and cultural history of universities in the Early Modern Age: Power, culture and daily life in Hispanic universities...	379
GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	
Old sources, new approaches: academic prosopography and databases in History of Universities.....	403
FRANCISCO JAVIER RUBIO MUÑOZ	
RECOGNISED RESEARCH GROUP: «CULTURAL AND UNIVERSITY HISTORY ALFONSO IX».....	421
PUBLICATIONS LINKED TO THE ALFONSO IX RRG.....	429

Fuentes documentales y archivos para el estudio de la histórica Universidad de Alcalá de Henares

Documentary sources and archives for study of the historical University of Alcalá de Henares

LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ TORRECILLA
Universidad de Alcalá

Miscelánea Alfonso IX, 2014 (Salamanca, 2015), pp. 43-94

RESUMEN

El artículo analiza las fuentes documentales básicas de varios fondos de archivo para el estudio de la universidad histórica que tuvo su sede en Alcalá de Henares. Se describe la creación y evolución del Archivo Universitario, como centro de conservación de documentos, especialmente en la sede de Alcalá de Henares, desde el siglo XVI al XIX, y después hasta la ubicación definitiva de sus fondos documentales en el Archivo Histórico Nacional, desde finales del siglo XIX. Se hace, también, un estudio de la documentación, con las series documentales que reflejan la organización institucional de la universidad, la actividad académica y otras actividades propias. Y, por último, se realiza una breve aproximación a la documentación que se conserva en otros archivos de diferentes instituciones.

PALABRAS CLAVE

Historia de la Universidad de Alcalá; Archivo Universitario de la Universidad Histórica de Alcalá; fuentes documentales para la historia de la Universidad de Alcalá (siglos XVI-XIX).

ABSTRACT

This article analyses the basic documentary sources of several archive holdings for study of the historical university that had its seat in Alcalá de Henares. In it we

describe the creation and development of the University Archives as a centre for the preservation of documents, especially at Alcalá de Henares, from the 16th to the 19th c., and later until the definitive location of its documentary sources in the National Historic Archives at the end of the 19th c. A study is also made of the documentation with the documentary series that reflects the institutional organization of the university, its academic activity and other typical activities. Finally, we briefly approach the documents preserved in other archives of different institutions.

KEY WORDS

History of the University of Alcalá; University Archive of the Historical University of Alcalá; documentary sources for the history of the University of Alcalá (16th 19th centuries).

INTRODUCCIÓN

LA ACTUAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ no posee un archivo universitario histórico como tal y la Universidad Complutense de Madrid, en estricto sentido, solo lo que así se puede considerar desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad. El grueso de la documentación, con la memoria de la histórica universidad que tuvo su sede en Alcalá de Henares desde principios del siglo XVI hasta 1836, se conserva en el Archivo Histórico Nacional, en la Sección de Universidades. En las siguientes páginas se explicará qué sucedió y las diferentes vicisitudes que han llevado a que se produjera tal situación¹.

Hasta hace poco tiempo, y a grandes rasgos, como señaló el profesor José Luis Peset en 2005, la historia de la Universidad de Alcalá ha sido una historia institucional, centrada en el armazón legal del sistema colegial². Ha habido que esperar al año 2010, con la publicación de la obra *Historia de la Universidad de Alcalá*, coordinada por Antonio Alvar Ezquerra, para empezar a ver en un marco el conjunto, con piezas, que a modo de teselas empezaban a dibujar un mosaico completo, pero todavía de difusos contornos³. En este proceso muchas investigaciones de historiadores optaron por

¹ Por la amplitud de las cuestiones aquí tratadas y por las limitaciones de espacio propias de un artículo, sólo se hará mención a referencias bibliográficas que, por significativas y recientes, se consideran imprescindibles para orientar al lector que quiera profundizar en el tema. Igualmente para no hacer repetitivas las citas, como regla general los fondos del Archivo Histórico Nacional, Sección de Universidades, ya sean libros o legajos, se citarán por la signatura, sólo como L. n.º y leg. n.º.

² José Luis PESET, «La Universidad clásica de Alcalá de Henares. Estudio y estado de la cuestión», en *Universidades clásicas de la Europa mediterránea: Bolonia, Coímbra y Alcalá. Miscelánea Alfonso IX, 2005*, Salamanca, 2006, pp. 195-208. De interés también, véase José Luis PESET y Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, *Universidad y poder académico y cambio social (Alcalá de Henares, 1508-Madrid 1874)*, Consejo de Universidades, 1990.

³ Antonio ALVAR EZQUERRA (coord.), *Historia de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2010.

un tema concreto, acotado a un área, a un siglo, por ejemplo, a los orígenes del siglo XVI o a la historia de los colegios⁴. Desde hace unos años se han abierto nuevos horizontes de investigación sobre aspectos académicos y docentes, que se completan con una línea de recopilaciones biográficas, la más reciente una obra colectiva publicada a finales de 2013 y estudios prosopográficos, primero de colegiales mayores y, luego, de catedráticos y graduados⁵. Han sido tímidos inicios de líneas que habrán de consolidarse en el futuro. Hoy, en 2014, los avances historiográficos sobre la Historia de la Universidad de Alcalá son evidentes. Las líneas de investigación seguidas han sido tres: se han centrado en la edición de fuentes, básicamente constituciones y visitas (gran parte de los textos básicos han sido editados), el estudio de los colegios menores seculares y la descripción del patrimonio inmueble y artístico. Algún tema específico, como la hacienda y justicia universitaria cuentan con estudios monográficos, al menos para los siglos XVI y XVII⁶.

El profesor Alfredo Alvar Ezquerro, en referencia a esta Universidad de Alcalá, subrayó la necesidad que había y todavía hay: «... a día de hoy falta un buen estudio sobre las fuentes de información para el estudio de la Universidad»⁷.

1. EL ARCHIVO UNIVERSITARIO

El largo periodo de historia universitaria alcalaína, de más de tres siglos, ha generado una ingente cantidad de documentación, de gran valor documental, que se puede dividir en dos grandes grupos: la propia del colegio-universidad, desde la fundación y la consolidación del modelo universitario planteado por Cisneros desde 1499 a 1517 y, la segunda, más larga en el tiempo de conservación de la autonomía y personalidad jurídica

⁴ José GARCÍA ORO, *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*, Santiago de Compostela, Independencia Editorial, 1992. Se pueden consultar también Santiago AGUADÉ NIETO, «Los orígenes de la Universidad de Alcalá y la política universitaria de los arzobispos de Toledo», en *Historia de la Universidad de Alcalá...*, 2010, pp. 21-89 y M.^a Dolores CABAÑAS GONZÁLEZ, «El Colegio-Universidad de San Ildefonso y la vida de sus colegiales en 1510», en *XII Encuentros de Historiadores del Valle del Henares*, 2010, pp. 81-110. Sobre los colegios véase la nota n.º 96.

⁵ Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA, Manuel CASADO ARBONIÉS y Pedro BALLESTEROS TORRES (eds.), *Profesores y estudiantes: biografía colectiva de la Universidad de Alcalá (1508-1836)*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2013. El resto de trabajos con prosopografía de universitarios serán citados más adelante.

⁶ La bibliografía ya empieza a ser considerable en volumen, véase Pedro BALLESTEROS TORRES y José Ignacio SÁNCHEZ GALÁN, «Bibliografía para el estudio de la historia de la Universidad de Alcalá», en Antonio ALVAR EZQUERRA (coord.), *Historia de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2010, pp. 901-928.

⁷ Alfredo ALVAR EZQUERRA, «La Universidad de Alcalá en el siglo XVI», en *Historia de la Universidad de Alcalá*, 2010, p. 181.

de la propia universidad, con la defensa de los privilegios, el patrimonio propio y la jurisdicción, que abarca hasta el siglo XIX.

Con respecto al archivo universitario la bibliografía es escasa⁸.

1.1. *El archivo histórico de la Universidad en Alcalá de Henares*

Se ha debatido sobre si se puede hablar de un archivo universitario propiamente dicho antes de 1777, atendiendo a las peculiaridades del diseño del modelo de universidad que hizo el cardenal Cisneros, pues los fondos universitarios (documentos, libros-registro y expedientes de variada tipología) estuvieron unidos con los del Archivo del Colegio Mayor, característica ésta que, junto a otras, hacían a esta universidad diferente.

Con respecto al origen del archivo universitario, la preocupación del fundador de la universidad por la custodia y organización de la documentación generada por la nueva universidad quedó patente en el texto de las Constituciones fundacionales de 1510, en el título XXIII. También en las *Instrucciones* que se dieron para los visitadores ordinarios del colegio-universidad sobre la forma de hacer de forma diligente las visitas, que empezaron en el curso 1510-11, se trataba de la «visita del depósito» y del «arca cerrada dentro de la cual se guardan el dinero, los privilegios, las bulas, las colaciones, los títulos y las posesiones de los mismos, las compras de casas y otras posesiones, y otras escrituras instrumentos, bajo cuatro diversas llaves...»⁹. Así, se conoce con detalle el contenido de esta cámara de depósito que estaba en una habitación del colegio mayor. Dentro había un «arca grande», que debía ser de hierro forjado, dividida en cuatro compartimentos, los «senos».

La relación de los documentos más antigua que conocemos es de aproximadamente 1512 o 1513, es el primer inventario conocido de la Universidad (L. 1090)¹⁰. Unos años después, según la visita de Pedro Gómez de

⁸ La bibliografía básica, ordenada por fechas, es la siguiente: Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA, «Algunas vicisitudes históricas del Archivo de la antigua Universidad Complutense», en *Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1992, pp. 115-122. María CARMONA DE LOS SANTOS, *Guía de fondos de instituciones docentes: Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, Centro de Publicaciones, 1999. M.^a Elena SOTELO MARTÍN, *El Archivo Histórico de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, 2003. María Elena SOTELO MARTÍN y Rogelio PACHECO SAMPEDRO, «La política archivística de la Universidad de Alcalá durante los siglos XVI al XIX: una aproximación a su estudio», en José Ramón CRUZ MUNDET (ed.), *Archivos universitarios e historia de las universidades. Getafe*, Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad; Madrid, Dykinson, [2003]; pp. 131-152. Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA, «El archivo histórico de la Universidad de Alcalá», en *Historia de la Universidad de Alcalá*, 2010, pp. 715-734 (con bibliografía).

⁹ El cardenal Cisneros, que era el arzobispo de Toledo, ya había manifestado antes interés por la conservación de los documentos, en dos cartas de 1499 en las que recomendaba con insistencia la puesta en orden del archivo capitular de la catedral de Toledo.

¹⁰ Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA en Santiago AGUADÉ NIETO (dir.), *Cisneros y el Siglo de Oro de la Universidad de Alcalá*, Universidad, Centro Internacional de Estudios Históricos Cisneros, 1992, p. 164.

Mendoza de 1523, sabemos que el arca tenía unos cien documentos; que básicamente eran: las bulas y breves fundacionales; los documentos de protección de los reyes, doña Juana y Carlos; las escrituras de donación del cardenal Cisneros; las constituciones de la universidad, incluidas también las de los colegios de gramáticos, y privilegios en temas económicos y alguna sentencia sobre la hacienda. Había otras tres arcas más, de madera, con documentos y objetos de valor litúrgico, junto con el testamento del cardenal y otras donaciones de él. En otro lugar de la sala había un gran armario, de madera de pino, y cerrado también con cuatro llaves, que tenía veinte cajones con letras –hay hasta la W, que era la de «extravagante»–, y en el que se custodiaban los instrumentos y escrituras de censos, de las compras de casa, las colaciones de muchos beneficios, escrituras de las propiedades de tierras en varios pueblos como Anchuelo o de la finca de la Aldehuela, cartas de cambio, etc. Eran, en esos primeros años en total, unos quinientos documentos, algunos de ellos conservados en los llamados «envoltorios», por estar enrollados. Dos años después, en 1525, el visitador Barrionuevo ordenó que se hiciera otra caja grande para guardar documentos. La custodia no debía ser todo lo buena que era deseable, pues fue el visitador Valladares el que detectó que faltaban algunas escrituras¹¹. El control de los visitadores ordinarios se mantuvo a lo largo del tiempo y así lo atestiguan las actas e inventarios conservados¹². El visitador Bernardino Alonso mandó en 1528 que, no habiendo hasta ese momento un lugar donde se guardaran las cuentas de los años anteriores, que eran obligación de los diputados de la hacienda del colegio mayor, se hiciera dentro del «depósito» «un archivo y cajón adonde estén muy seguras las dichas escrituras el cual tenga dos llaves para los dichos diputados...».

El obispo de Segovia, Gaspar de Zúñiga, dividió en 1555 en dos la Notaría del Colegio Mayor, de manera que uno era secretario para todos los asuntos de la Universidad y otro para las cosas de la Audiencia del rector y conservador, la llamada Audiencia Escolástica. La responsabilidad de la elaboración de los diferentes libros se distribuyó así entre varias personas: el secretario de capillas de colegio mayor, que también se encarga de otros libros propios del colegio; el secretario de la Universidad, que lo era de los de claustros y otros libros básicamente académicos; el escribano de la hacienda con los libros de cuentas, inventario y «entradas y salidas» de dinero, y

¹¹ José GARCÍA ORO y M.^a José PORTELA SILVA, *Visitaciones ordinarias a la Universidad de Alcalá en el siglo XVI*. Estudio y edición diplomática, 2 vols., Santiago de Compostela, Editorial El Eco Franciscano, 2006 y 2007, con transcripción de inventario L. 1091, de 11 de diciembre de 1523, pp. 505-649.

¹² Para la primera época, L. 747 y L. 748, y leg. 66 con 31 expedientes de visitas anuales desde 1576 a 1625; y legajos 548, 549 y libros L. 525, L. 555. Por ejemplo, puede verse de 1562 en adelante el inventario con descripción de documentos (L. 1092, ff. 70 y ss.).

el notario de la Audiencia Escolástica, que llevaba los libros de pleitos¹³. Parece que hasta casi finales del siglo XVI toda la documentación estaba junta y se conservaba en el mismo lugar. En esta situación se debió mantener el archivo durante buena parte de los siglos XVI y XVII, pues los diferentes reformadores no hicieron cambios en el texto del título XXIII de las Constituciones, y prácticamente lo copiaron en los cuadernos de reformas. Uno de los más importantes, Juan de Ovando, en 1564 introdujo el castigo al rector de pagar cuatro florines si se prestaban las llaves y, también, se preocupó en regular que existieran diferentes libros-registros: uno en que se anotasen los pleitos, con el estado y diligencias, otro libro de deudas pendientes de cobro, un libro de caja para el control de ingresos en moneda, otro de libramientos ordenados por la capilla del colegio y otro que recogiera las cuentas anuales; e insistió en que los ornamentos litúrgicos de más valor estuviesen en esa sala del depósito y no en la sacristía de la iglesia colegial. Lo mismo, poco más o menos, vienen a repetir otros visitadores extraordinarios después, como Gómez Zapata en 1583 y Pedro Portocarrero en 1603¹⁴.

Quedó definido de esta manera ya en el siglo XVI lo que podríamos denominar el sistema de archivo que perduró hasta la reforma borbónica de 1771-1777, que trajo consigo la separación del colegio de la universidad, con tres grandes divisiones:

a) El archivo del propio colegio mayor, con documentación interna de gestión del propio colegio (básicamente, libros de elecciones y recepciones de colegiales y capellanes y libros de capillas, expedientes de pruebas de limpieza de sangre); el Archivo de la Contaduría para las cuestiones económicas, y el Archivo de la Audiencia Escolástica, con la actividad judicial, pues ambas cuestiones eran gestionadas por el colegio. Esta división se tradujo en la existencia de probablemente dos depósitos documentales distintos, al margen del arca de las cuatro llaves: uno ubicado en la Notaría del Colegio, donde se guardaba todo tipo de escrituras, y otro en la Contaduría, donde quedaban depositadas las relacionadas con los asuntos económicos. El primer gran inventario de la Contaduría y Archivo que se conserva está en L. 1093, fechado en 1772¹⁵. Como se ha señalado estos

¹³ M.^a Elena SOTELO MARTÍN y Rogelio PACHECO SAMPEDRO, «La política archivística de la Universidad de Alcalá...», pp. 307-308.

¹⁴ Ramón GONZÁLEZ NAVARRO, *Felipe II y las reformas constitucionales de la Universidad de Alcalá de Henares*, [Madrid], Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999.

¹⁵ Está dividido en dos grandes partes, que a su vez se dividen en títulos y capítulos: *Ynventario de las bulas apostólicas, breves pontificios, privilegios reales, libros y papeles que se hallan en la Contaduría de la Real Universidad de esta ciudad de Alcalá de Henares* (ff. 1-45) y *Escrituras tocantes a los beneficios*, incluye posesiones de curatos (ff. 45v.-106v.). Inventario estudiado por M.^a Elena SOTELO, *El archivo...*, 2003, pp. 257-267. La grafía de la fecha se puede interpretar también por el año 1774. El inventario está sin concluir. Consta de 134 hojas dobles y fue encuadernado en 1848. No recoge documentación de tipo académico.

depósitos de archivo eran visitados, una vez al año, y más esporádicamente, cuando llegaba un visitador extraordinario con verdadero interés también, como fue el caso de Ovando a mediados del siglo XVI.

No tenemos datos concretos de que existiera la figura del archivero estable o «archivista» de la universidad, con cargo propio y obligaciones inherentes hasta mediados del siglo XVII. La primera noticia de que en esa nómina aparecen archiveros es de 1630, entre ellos se puede señalar en el XVIII a Juan José Collado. La responsabilidad, en última instancia, de la custodia y control del Archivo recaía en el rector y anualmente, cuando se hacía la elección y distribución de oficios entre los colegiales, uno de ellos asumía la obligación. Hay noticias de que algún colegial de San Ildefonso se tomó un especial interés por organizar el archivo del colegio, fue el caso de F. Fernández Vallejo a mediados del XVIII, fruto de la curiosidad de este erudito personaje, que luego, cuando fue canónigo en la catedral de Toledo, continuó en ese archivo catedralicio. También, parece ser que los documentos sirvieron de forma esporádica como fuente de consulta e investigación¹⁶.

En la primavera de 1771 el visitador extraordinario Pedro Díaz de Rojas realizó una minuciosa inspección del estado, de los individuos, las rentas y de todas las dependencias del Colegio Mayor, incluidos las arcas, la biblioteca y archivo de la Contaduría (AGS, Gracia y Justicia, leg. 956) y el lugar donde estaba el Archivo de Pruebas de Colegiales¹⁷. Para otros colegios menores se dio este mismo proceso de revisión e inspección que se hizo

¹⁶ En al menos tres momentos los documentos del archivo creemos que fueron fuente de investigación y curiosidad documental, lo que supuso una consulta frecuente y activa. El primero, cuando Alvar Gómez de Castro se documentó para elaborar la biografía del cardenal Cisneros, que se publicó en 1569; la segunda vez fue con el inicio del proceso de beatificación de Cisneros en 1627, y fue especialmente fray Pedro de Quintanilla y Mendoza, postulador de la causa, el que más lo utilizó años después para elaborar *Arche-typo de Virtudes...* El tercero fue a finales del siglo XVIII, en 1788, con el intento de redactar unas nuevas constituciones de la universidad, que finalmente no fueron aprobadas, en el que se señala que se había «visto y registrado con prolixo examen los papeles e instrumentos que se custodian en el archivo de esta universidad desde que tuvo principios este general Estudio», y se recogen fechados un total de 25 documentos significativos para la historia de la universidad (AHN Consejos, leg. 5508).

¹⁷ «Y continuando, los Señores Jueces Comisionados las diligencias necesarias, acompañados del señor vicerector, y consiliarios, D. Fernando Melgarejo, y D. Vicente Pinto, vajaron a una pieza que sirve de paso para subir a la sala rectoral, y aviendo avierto una puerta con quatro llaves, que reserva el Señor Vicario General, las tres de tres candados que tiene la puerta, y la otra de su cerradura, vajaron también a otra pieza subterránea, y reconocieron en ella tres armarios de pino, rotulados con los nombres de los Arzobispados, y Obispados, y dentro de ellas en sus cajones, diferentes legajos de pruebas e Ynformaciones de los Collegiales y familiares de este Collegio maior, y un cofre, dos arcas y cajones muy viejos con muchos papeles que algunos dijeron ver de Ynformaciones no admitidas, y reprobadas de este dicho Collegio, y aviendo tomado algunas razones concernientes a la edad, naturaleza, y obispado de collegiales actuales de voto, y huéspedes, se cerraron dichos armarios, con una llave junto a las quatro arriba referidas, Custodia dicho Señor Vicario General, y salió de la pieza subterránea; sin practicar otra alguna cosa, respecto de su mala situación, intemperie, y desacomodo, que tiene de reserva hacerlo siempre que combenga, y subiendo a la expresada, se cerró la puerta con dichas quatro llaves, que bolbió a recoger dicho señor Vicario». AHN Univ., L. 1080.

para muchos de los colegios que todavía existían cuando la reforma borbónica, recogiendo datos de su historia y vicisitudes, colegiales y bienes y del patrimonio¹⁸.

b) La gestión de los temas académicos de la Universidad quedó en manos del secretario de la Universidad, quien custodiaba los diferentes libros-registros de matrícula, grados, incorporaciones de cursos o certificaciones académicas. Era el que podemos llamar «Archivo de la Secretaría», que debió existir desde los primeros años de la universidad. Entre 1760 y 1774 se vivieron tiempos universitarios difíciles, que afectaron a la documentación. Por ejemplo, en 1767 el Consejo de Castilla dictó una Orden para que el secretario de la Universidad restituyese los libros y otros documentos que tenía en su propia casa. Con buen criterio el Consejo, bajo amenaza de sanción, califica el acto del secretario de tropelía y señala que eran documentos públicos que debían estar en la universidad. Ordena, también, que el claustro eligiese a un diputado por facultad, quienes, junto con el asesor, debían hacer inventario e informar sobre un lugar donde ubicar adecuadamente la documentación¹⁹. En 1774 se dio una Real Provisión, firmada por el ministro Manuel de Roda, para realizar las obras de acondicionamiento del Archivo de la Universidad (con instalación de estantes, mesas y bancos y adecentamiento de las paredes), a donde trasladar los libros de matrícula y otros que estaban en casa de los secretarios. La ejecución se encargó al alarife Manuel de Alarcón (leg. 570, exp. 21 y leg. 17, exp. n.º 2, doc. 23). No debió mejorar mucho la situación, pues en el siglo XIX Vicente de la Fuente, que había sido estudiante —comenzó segundo curso de teología en Alcalá en 1832—, escribió: «La Secretaría era un cuarto mezquino y fuera de las épocas de matrícula, exámenes y grados, casi siempre estaba cerrada»²⁰.

c) Separados y fuera de lo que era propiamente el colegio mayor, cada colegio menor, los seculares y regulares que se habían ido fundando, ya contaban con sus pequeños archivos (véase Anexo I). Muchos de estos colegios por la crisis de rentas se fueron refundiendo en otros, por lo que sus «papeles» se mezclaron o perdieron. Un ejemplo puede ser el del Colegio de Aragón, titulado de San Martín y Santa Emerenciana, fundado en 1611 y que se unió al Colegio de Málaga en 1781. Por la visita de Pedro Díaz de Rojas de mayo de 1778 sabemos el contenido del archivo del Colegio de Aragón, que tenía libros de capilla, de visitas, de presencias y ausencias

¹⁸ La documentación se conserva en AGS *Gracia y Justicia*, legs. 957 y 967.

¹⁹ *Colección de Reales Ordenes, y Providencias dadas por S.M. y su Supremo Consejo, en razón de la enseñanza, y gobierno de la Universidad de Alcalá de Henares desde 1760. Impresa en virtud de Reales Ordenes del Consejo, por los originales quedan en la Secretaría de dicha Universidad*, Alcalá de Henares, Imp. María Espartosa y Briones (1773), pp. 31-32.

²⁰ VICENTE DE LA FUENTE, *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, Madrid, Imp. de la Viuda e Hija de Fuentenebro, 4 vols., 1884-1889, vol. III, 1887, p. 165.

de colegiales y otros de tipo económico y judicial, amén de las Constituciones manuscritas de 1640 y la edición impresa de 1740; y, también, que estos documentos se guardaban en la sala rectoral en «una arca de nogal, con tres cerraduras y llaves»; en esa visita se hizo también la visita a la biblioteca y capilla, así como reconocimiento de los documentos con los derechos de las principales rentas²¹. La comparación con lo que actualmente se conserva en el AHN, en la sección de Universidades, sirve para valorar la documentación que se fue perdiendo a lo largo del tiempo. Otro ejemplo es clarificador, lo sucedido en la Guerra de la Independencia cuando el edificio del Colegio de Málaga sirvió de cuartel a las tropas francesas, que arrojaron los libros y los documentos del archivo por una ventana; sólo la diligente actuación del colegial Gil Alberto de Acha permitió recuperar buena parte de lo que había sido tirado. El contenido del archivo de este importante Colegio de San Ciriaco y Santa Paula era más voluminoso²².

Uno de los momentos críticos de la historia universitaria llegó con el traslado y separación del colegio y universidad, pues se desgajaron y separaron los archivos. En el verano de 1777 se trasladaron a la nueva sede de la universidad, ubicada en el colegio de los jesuitas expulsados años antes, los documentos de la Secretaría de la Universidad, de la Contaduría y de la Notaría Escolástica; así lo recogía la Real Orden de 6 de diciembre de 1777. Por su parte, en septiembre de ese año se dieron instrucciones para la custodia de lo que quedó en el edificio de San Ildefonso, los libros de capillas plenas y del rector y consiliarios del colegio mayor (*cf.* AGS Gracia y Justicia, leg. 961, n.º 9 y en AHN Univ., leg. 570, exp. 17). También, el visitador extraordinario Pedro Díaz de Rojas, que había intervenido el colegio mayor desde 1771 a 1776, hizo entrega a los nuevos responsables del colegio mayor en octubre de 1777 de los bienes —alhajas para la capilla y refectorio, muebles, libros y manuscritos, del monetario—, dinero y las tres llaves de los candados de la puerta de la habitación que contenía el archivo de pruebas de colegiales mayores y familiares (L. 1080, ff. 195-233), en él parece que también se conservaban las pruebas de colegiales del Colegio de San Pedro y San Pablo desde el siglo XVI (L. 765). La ubicación en el Colegio Mayor no debía ser buena, pues en una sesión de la capilla se acordó el 19 de noviembre de 1784 que se trasladasen los papeles del archivo y nombrar a dos personas para que lo ordenasen (L. 1123).

La vuelta de la universidad en 1798 a su antigua sede, ya sin el colegio mayor, supuso de nuevo el traslado del archivo propiamente universitario, que quedó allí ubicado los años del siglo XIX que la universidad todavía

²¹ Archivo de la Universidad de Alcalá, signatura AUAH/AH/3/2.

²² Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA, *El Colegio de San Ciriaco y Santa Paula o «de Málaga» de la Universidad de Alcalá (1611-1843): Historia de una institución colegial menor*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 1988, pp. 15-32.

estuvo en la ciudad de Alcalá de Henares. El rector Esperanza hizo a principios del siglo XIX una interesante recopilación histórica²³.

1.2. *El traslado a Madrid y ubicación en la nueva universidad*

La continuidad histórica de la Universidad de Alcalá se rompió en 1836. Entre ese año y 1843 se completó el cierre y traslado de la Universidad Complutense, con la mudanza de los bienes de la propia universidad y de los colegios menores, del patrimonio mueble, bibliográfico y documental, o sea, de la documentación de archivo. Es ésta una época crítica²⁴. El traslado de la documentación se puede calificar de poco afortunado. Según I. Palomera y C. Flores el traslado del archivo desde Alcalá se realizó en mayo de 1847, quedando en Madrid bajo la custodia del secretario general²⁵. Se conserva, de cuando era vicerrector el doctor Manuel Arango, un «Ynventario de los libros y papeles de los archivos de la Universidad y Contaduría...», es un resumen en 15 páginas, con referencias genéricas al contenido de los legajos²⁶.

Alguien normalmente bien informado como Vicente de la Fuente, pues vivió los acontecimientos de primera mano, dice que no llegó a Madrid nada de documentación del Tribunal Académico. Él reconoce que no llegó a verlo, pero «... según pública voz y fama, se vendió al peso en Alcalá, como las informaciones de los colegiales mayores y de otros colegios, y otros muchos papeles»²⁷. Lo que no es correcto del todo, pues una parte sí que es hoy consultable. Lo que sí hay que reconocer es que la documentación de los últimos años de la universidad estaba bastante desordenada, se había ido acumulando sin mucho cuidado, y tampoco lo estuvo lo que

²³ *Estado de la Universidad de Alcalá (1805)*. Estudio preliminar de José Luis Peset; ed. de Diego Navarro; coord. ed. Enrique VILLALBA y Manuel MARTÍNEZ NEIRA, [Madrid], Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la Universidad, Universidad Carlos III de Madrid, Editorial Dykinson, D.L. 1999. Basado en AHN Univ., L. 1083.

²⁴ Este testimonio es suficientemente expresivo de lo que sucedió: «Y ¿qué decir de los archivos de la Universidad y de los Colegios? La más estéril imaginación de cualquiera puede concebir lo que allí habría, de preciosísima documentación, y cualquier docto, y aunque no lo fuera, pueda evaluar su contenido, que, sin exageración, constituía y constituye, aún en lo poco que se ha salvado, buena parte de la Historia de España; en su mayoría perdida para siempre aunque se conserven exiguos fondos supervivientes en Archivo Histórico Nacional o en la Biblioteca del Palacio de Oriente, etc. Ahora mismo está distribuyendo la Universidad los que se abandonaron, en mortal desorden, en los sótanos del edificio de la calle de San Bernardo». Joaquín de ENTRAMBASAGUAS, *La Universidad Central*, Madrid, Ciclo de Conferencias sobre instituciones madrileñas realizadas por el Aula de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, 1972.

²⁵ Isabel PALOMERA PARRA y Carlos FLORES VARELA, «El Archivo General de la Universidad Complutense, memoria de una larga historia universitaria en Madrid», *CIAN, Revista de Historia de las Universidades*, 16/2 (2013), pp. 163-193, cita p. 168.

²⁶ Signatura: AGUCM, Secretaría General, SG 1692. Este inventario se complementa con otro anterior de 1842 que recogía los libros, muebles y demás efectos que quedan en el edificio de Alcalá custodiados por Francisco Rey y una breve relación de 1844 de las principales Biblias y alhajas que estaban en poder del bibliotecario mayor Mariano de la Bodega y Merodo.

²⁷ Vicente DE LA FUENTE, *Historia de las universidades...*, IV, 1889, pp. 38 y 46.

afectó al traslado de los colegios menores, que eran el de Málaga, de los Verdes, de los Manriques, cuyo patrimonio de propiedades con posterioridad se vendió²⁸.

Los fondos fueron precariamente ubicados y arrinconados en el edificio del Noviciado de San Bernardo, donde estuvieron en una penosa situación de conservación, los documentos apilados y prácticamente abandonados a su suerte. Es verdad que hasta finales de siglo XIX los fondos del archivo permanecieron olvidados y muy desordenados, pero también lo es que, a pesar de la desidia y de todos los inconvenientes, hoy todavía se conserva una buena parte del archivo de la propia Universidad, del Colegio Mayor de San Ildefonso y de otros colegios.

1.3. *La documentación en el Archivo Histórico Nacional*

Entre 1878 y 1880 se había iniciado la remisión de una parte del fondo documental de la antigua Universidad Complutense al Archivo General Central de la Administración en Alcalá de Henares, así lo recoge la Memoria de 1881 de ese archivo, en la sección histórica el n.º 5 era «Universidad Complutense», que pasarían unos años después al AHN²⁹. Uno de los directores de la Biblioteca Universitaria de la propia Universidad, a la que se habían incorporados los fondos de archivos, Gabriel Alarcón, fue quien planteó hacia 1895 la cesión al Archivo Histórico Nacional. El traslado se realizó, ya al edificio Palacio de Bibliotecas y Museos Nacionales, en estas fases: se inició en 1896 con la incorporación de 1.037 libros y 340 legajos y en 1899 llegaron los fondos de los colegios menores que se encontraban en el archivo de la Delegación de Hacienda de Madrid. La Memoria del AHN que comprende desde el 5 de septiembre de 1896 al 31 de diciembre de 1899 señala ya la existencia de una Sección 5, llamada de «Universidades y Colegios de la Universidad Complutense», con fondos procedentes de la Biblioteca Nacional, Archivo General de Alcalá de Henares y Universidad Central, que constaba de 1.074 libros y 490 legajos, y hace una descripción breve de los principales documentos (ff. 28-30). Se sabe también que se hizo relación de la documentación enviada desde la Universidad Central³⁰. Unos años después, en 1901, llegaron 35 legajos con pruebas

²⁸ Es interesante la documentación sobre el traslado de los bienes de los colegios menores y el proceso previo a la puesta en venta de los edificios, con las mediciones y descripciones que hizo el arquitecto Wenceslao Gaviña en 1845; en total se midieron 51 edificios y se tasaron 48 (AGUCM, SG 1801 y 1802). Para el siglo XIX, básicamente, en el AHN Universidades, legs. 556, 558, 575, 577, 578, 579, 580, 741.

²⁹ Archivo General de la Administración (AGA), Educación, D. G. Bellas Artes, caja 31/6990 exp. 52. Cf. José María SAN LUCIANO, *El incendio y destrucción del Archivo General Central, Alcalá de Henares, 1939*, Domiduca librerías, 2009, pp. 36 y 44-47.

³⁰ No he podido localizarla en AGUCM. Así lo cita J. Soto y Labra como «Catálogo del Archivo de la Universidad Complutense», y dice que estaba archivado en el legajo de la Sección de Personal

de limpieza de sangre de colegiales mayores que estaban en la Biblioteca del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, sin saber nadie bien por qué estaban allí, aunque debían ser los que se habían enviado desde Alcalá de Henares al Archivo de Simancas en 1806.

Los fondos estuvieron en lo que es el actual edificio de la Biblioteca Nacional en Madrid desde finales del siglo XIX. El traslado desde el edificio histórico de Recoletos a la nueva sede del Archivo Histórico en la calle Serrano se hizo entre 1954 y 1955³¹.

La última remesa llegó desde la Universidad Complutense al Archivo Histórico Nacional en 1981, y es de gran interés, contenía: la conocida como «Colección Cisneros», formada por legajos (signaturas legajos 699 a 720) y también libros (L. 1151 a 1233), ha sido bien descrita³²; y una miscelánea de documentación llamada «Papeles de la Universidad de Alcalá y Colegios» (signaturas, legajos 721 a 770), que contiene documentación muy variada, aunque mucha es económica³³.

1.3.1. La descripción archivística del fondo

Hay que mencionar, en primer lugar, los loables esfuerzos realizados a principios del siglo XX por eminentes archiveros e historiadores —como Miguel Gómez del Campillo, Antonio de la Torre y del Cerro, Carlos Martínez Bosch, Rafael Andrés Alonso y, más tarde entre 1930 y 1936 y después de la Guerra Civil, Antonio de Torres Gasión— por elaborar índices de algunos libros registros, como los de actos y grados, certificaciones de

correspondiente al año 1897 y que fue recibido el 31 de mayo de ese año firmado por el jefe del Archivo Histórico, Vicente Vignau. Aparecían 53 legajos de asuntos generales y personal, 5 legajos de la sección de hacienda, 10 de la sección judicial, otros 10 del colegio mayor y otra documentación de colegios menores. Enrique DE SOTO Y LABRA, *Hechos, pasajes y comentarios históricos de la Universidad de Alcalá y su proyección a través de la historia*, 1970, copia mecanografiada, 120 pp. BNE 4/105390. Este archivero escribió un libro inédito, del que quedan las galeradas corregidas, con 11 capítulos, más una serie de cuartillas mecanografiadas, que he visto en el AGUCM, y que pretendía ser una breve historia de la Universidad de Alcalá.

³¹ Los detalles sobre los archiveros y los trabajos de identificación e índices en María CARMONA DE LOS SANTOS, *Guía de fondos de instituciones docentes: Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, Centro de Publicaciones, 1999, pp. 11-15.

³² María CARMONA DE LOS SANTOS, *Fondo Universidad de Alcalá. Colección Cisneros*. Mecanografiado, 2008, 35 pp. Esta colección documental fue reunida en el XIX primero por D. Vicente de la Fuente y más tarde por José Villaamil y Castro. Contiene importante documentación de la vida del Cardenal, de su actividad en Granada y el norte de África (legs. 710 y 713), de las tres principales biografías sobre él (de Alvar Gómez a mediados del XVI, legs. 716 y 717; de fray Pedro de Quintanilla y Mendoza a mediados del XVII, legajos 699 a 702 y 715; y del francés Marsolier de finales del XVII, leg. 718, exp. 3), además del proceso de beatificación (leg. 16 exp. 2, legajos 703 a 709 y leg. 718). Son fundamentales, también, para la historia de la Universidad de Alcalá los libros con las actuales signaturas L. 1222, 1223, 1227, 1228, 1232 y 1233, ya digitalizados, y que contienen información variada pero muy interesante. Otros libros tienen noticias históricas muy variadas de España y sus posesiones en Europa, Indias y Sicilia, sobre relaciones diplomáticas con Holanda e Inglaterra, asuntos militares y eclesiásticos, de la villa de Madrid, moneda, terremotos y hasta libros manuscritos (signaturas L. 1151 a 1221, 1224 a 1226 y de 1229 a 1231).

³³ María CARMONA DE LOS SANTOS, *Fondo Universidad de Alcalá. Colección Alcalá y Madrid*. Mecanografiado, 2008, 16 pp.

estudio y pruebas de cursos. Años antes, en 1917, Gerardo Núñez había reenumerado las unidades de instalación. A mediados del pasado siglo trabajó Eugenio Sarralbo y en la organización Consuelo Gutiérrez de Arroyo, lo que quedó plasmado en una *Guía*, instrumento básico durante las décadas siguientes para conocer el contenido del archivo universitario. Con todo, hasta hace un par de décadas, más o menos, la descripción de los fondos archivísticos (inventarios, catálogos e índices) no estaba completa; muchas veces, se accedía a ellos haciendo catas y localizando con paciencia los documentos buscados. Así, por tanto, hasta los años noventa del siglo xx, no ha habido esa visión de conjunto de la documentación conservada, no se habían identificado completamente las series, no se habían descrito ni se contaba con índices sobre temas y personajes. Había tanto inexplorado que no eran posibles las síntesis, pues escaseaban también maduras investigaciones e investigadores. Hubo, eso sí, avances evidentes en el conocimiento de los marcos normativos —gran parte de las constituciones, estatutos y reformas están ya publicadas—. Desde hace algunos años todo ha cambiado, con el gran impulso dado con la normalización y el acceso a copias digitalizadas por Internet³⁴.

El gran salto se ha dado tanto en el impulso de la descripción de los fondos documentales, de las series y expedientes, conservados en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Universidades, como por la facilidad de acceso a través del Portal de Archivos Españoles (PARES), con el acceso a copias digitalizadas de una parte significativa de lo que se conserva; que se completa con la consulta a otra parte del fondo de universidades ya digitalizado, a través de Archidoc, en los monitores de la propia sala de investigadores, y que todavía no es accesible en PARES³⁵. La ingente tarea, llevada a cabo de forma sistemática, ha quedado plasmada en la identificación de las series documentales y de las colecciones facticias, con descripción del contenido de cada una de ellas, de las subseries, la realización de índices con miles de nombres de profesores y estudiantes, la identificación de procedencias y cuantificación del volumen de documentación. El sistema de clasificación, basado en las normas de descripción ISAD (G), señala cada división de la documentación y tiene diferentes áreas y apartados³⁶. Se

³⁴ M.^a Elena SOTELO, *El archivo histórico...*, 2003. En este interesante libro la autora ya resaltaba con acierto no sólo lo desperdigado, desorganizado y diezmado que estaba el fondo de archivo y, también, los dos problemas fundamentales con que se habían encontrado los historiadores que han intentado escribir la historia de la Universidad de Alcalá, los desplazamientos y traslado de documentos y la falta de organización, clasificación y descripción que hasta esa fecha había (pp. 53-54).

³⁵ <http://pares.mcu.es>. Hay copia digital del contenido relacionado con la Universidad de Alcalá: de las carpetas (n.º 1 a 22), de los legajos (548, 553, 557, 563, 568, 569, 661 a 672, 743-753, 755 y 719 y alguno suelto más) y de los libros (1 a 396 correlativos, 415 a 526 bis, 623 a 939, 1024, 1039, 1064, 1065, 1071 a 1102, 1112 a 1124, 1139 a 1141, 1145, 1151, 1198, 1222 a 1224, 1228 y 1233).

³⁶ Son las siguientes: área de contexto, con la historia archivística y el nombre del organismo productor; el área de contenido y estructura, donde se desglosan las series y subseries documentales, con las fechas

ha realizado, también, la reorganización de la documentación de las carpetas y algunos legajos, con la reubicación de documentación y el consiguiente cambio en las firmas –por ejemplo, la documentación sobre provisiones de cátedras o algunas reformas, que antes estaban en el legajo 571 han pasado al legajo 548, también los expedientes que había en los antiguos legajos 552, 555, 557, 561, 569 y 582–; asimismo, se fueron describiendo los últimos lotes de documentación que la Universidad Complutense de Madrid había remitido en 1981 (que tenían firmas con un número de relación o del tipo 106-z...).

Con toda esta ingente cantidad de documentación descrita se ha formado un completo cuadro de clasificación, imprescindible para la historia de la Universidad de Alcalá. Este trabajo ha sido dirigido, hasta su jubilación, por la jefa de sección María Carmona de los Santos y el apoyo de personal en formación.

Los instrumentos de descripción actualmente a disposición del investigador en la sala de consulta de documentación del AHN son los siguientes: las dos guías ya mencionadas, la de Consuelo Gutiérrez del Arroyo de 1952³⁷ y la de María Carmona de los Santos de 1999³⁸; el inventario topográfico de libros de 1990 (rev. 1996, 44 pp., de 1 a 40 sobre la Universidad de Alcalá) y otro inventario topográfico de legajos de 1990 (de uso interno), ambos ordenados por firmas e igualmente realizados por María Carmona. Del año 2008 son las dos carpetas que contienen mecanografiadas la descripción de la «Colección Cisneros» y «Colección Alcalá y Madrid»³⁹. Para un primer acercamiento está el *Índice de instrumentos de descripción* del año 2000, con bibliografía (para la Universidad de Alcalá, pp. 2-3).

El fondo de archivo de la antigua Universidad de Alcalá de Henares ha quedado configurado en 26 secciones de fondos, dividido básicamente en dos grandes bloques: el del Colegio Mayor de San Ildefonso/Universidad –pues fue tal la unión de ambas instituciones hasta 1777, que es imposible desligar los fondos–, formado por 23 carpetas –que tienen 528 documentos, significativos todos ellos–, 573 legajos y 918 libros; y el fondo de

de formación y la organización del contenido, como el criterio de ordenación y las firmas que abarca; también se incluyen otras áreas como la de condiciones de acceso y utilización, la de documentación asociada, la de control de la descripción, la de notas –casi siempre con anotaciones de interés para el investigador y si el soporte es microfilm o imágenes digitalizadas– y, una importante, la de soporte y volumen en que se cuantifica el volumen de documentación.

³⁷ Consuelo GUTIÉRREZ DEL ARROYO, *La sección de universidades del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1952.

³⁸ María CARMONA DE LOS SANTOS, *Guía de fondos de instituciones docentes: Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, Centro de Publicaciones, 1999; para la Universidad de Alcalá, pp. 19-64.

³⁹ Véanse las notas n.º 32 y n.º 33.

colegios menores, cada uno de ellos con su documentación descrita, que abarca a bastantes de los colegios menores que existieron (véase Anexo I).

En resumen, disponer de una buena descripción archivística, basada en la norma ISAD (G), y el acceso libre a los fondos en formato digital ha sido un auténtico cambio que facilita mucho la investigación.

2. LA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN CONSERVADA EN LOS ARCHIVOS

En este apartado se pretende realizar una reconstrucción del fondo documental histórico en relación a los principales aspectos de análisis de la historia de la Universidad de Alcalá. Se identificará la documentación, con las firmas actuales, ya sea de series documentales —que abarcan amplios periodos de tiempo—, o se señalarán documentos singulares de valor contrastado.

2.1. *La definición y configuración del modelo universitario complutense*

2.1.1. Fundación y protección

El armazón legal sobre el que Cisneros sustentó su fundación universitaria, el conjunto de preces y bulas papales, es una de las cuestiones mejor conocidas ya sea por las transcripciones y traducciones de las que se dispone como por los estudios hechos⁴⁰. Las numerosas bulas sobre diferentes materias, tanto de cuestiones académicas como de derechos y privilegios, están localizadas en las carpetas de la Sección de Universidades: el privilegio de Sancho IV (carp. 1, n.º 1), las bulas de Pío II de 1459 y 1473, las seis bulas emitidas por el papa Alejandro VI —las básicas de 1499 se consideran las fundacionales, son: *Considerantes*, de 15 de marzo; *Etsi Cunctos*, *Militanti Ecclesiae* e *Inter Caetera*, de 13 de abril—, junto con las de otros papas, como Julio II y León X. Desde siempre la Universidad cuidó de su custodia e hizo copias, que fueron la base del llamado *Bulario Complutense*⁴¹.

En las carpetas se incluyen, además, las bulas con los diferentes nombramientos a altos cargos de Cisneros (carpetas 1, 2 n.º 4 a 12, y 4) y de otras

⁴⁰ Han sido muy bien estudiadas y traducidas por Santiago Aguadé, el padre José García Oro y Ramón González Navarro, por citar sólo a los historiadores más recientes. Fueron traducidas algunas antes: dos, por V. de la Fuente en el XIX y las preces por Galindo Romero en 1918 en la RABM y luego por J. CHALUD GÓMEZ-RAMOS, *De los bienes empleados en la fundación de la Universidad Complutense*, Alcalá de Henares, 1986, pp. 13 y ss.

⁴¹ Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA en *Cisneros y el Siglo de Oro...*, pp. 150-151, este llamado «Bulario» es un conjunto de ocho libros encuadernados (firmas L. 1095 a 1102), que incluye copias de bulas y de otros privilegios de temas varios (como el abastecimiento de vino, alojamiento de tropas o pagos de impuestos); hoy se pueden consultar en copia digitalizada. El L. 1104, con 333 h., el L. 1105 o L. 1109, recogen copias impresas una buena parte de esta documentación.

cuestiones relacionadas con la administración del arzobispado de Toledo, además de su testamento, el original con codicilos (leg. 719, exp. 1) y del que existen muchas copias impresas (leg. 563, exp. 3); junto con documentos pontificios y de la curia romana, como diferentes letras apostólicas compulsorias sobre varios temas.

El mismo cuidado se puso en guardar los documentos expedidos para la protección a la universidad de los diferentes reyes, que fueron sus patronos⁴². A lo que hay que unir la protección de la familia nobiliaria de los Mendoza, con el conde de Coruña Alonso Suárez de Mendoza, de 9 de agosto de 1534 (L. 1097, n.º 10). Todas vienen a tener un mismo fin: recibir bajo su amparo y protección a la Universidad y hacer guardar y respetar los privilegios, exenciones y libertades de la universidad. Se pueden consultar en las carpetas n.ºs 12, 14 y 15 y en los libros L. 1096, 1097 y 1100.

Con respecto a la defensa de la jurisdicción universitaria es básica la bula emitida por el papa Julio II, el 23 de julio de 1512, y que eximía a los miembros de la comunidad universitaria del arzobispo de Toledo y otros tribunales, base del fuero universitario, y que fue confirmada por los sucesivos papas a petición de la universidad hasta el siglo XVII, también impresa⁴³. La universidad también consideró importante el testimonio del Concilio de Trento en 1563 en favor de sus privilegios, que obtuvo el obispo Cuesta, antiguo colegial mayor, y del que se hizo edición impresa (cf. L. 1222, f. 66). Otros dos documentos significativos son, entre muchos: la bula de Pío II de 1459 que permitía al arzobispo Carrillo fundar tres cátedras de artes y la posterior dotación en 1473; la escritura de concordia entre el rey y el colegio mayor de San Ildefonso, de 31 de diciembre de 1517 sobre la herencia del cardenal Cisneros (AGS, Cámara de Castilla, Diversos, 2, 53); la bula de León X de 1519 sobre dotación de prebendas de canonjías en la colegiata, luego Iglesia Magistral, de San Justo y Pastor⁴⁴; la bula con la facultad de poder nombrar a tres maestros de teología o artes para beneficios en Castilla y León (el breve de Pío IV de 1562 le concedió autorización para dos más, oriundos de Navarra, Valencia, Aragón y Cataluña); los pleitos con concejos y comunidades también se registraban (desde 1586 a mitad del XVIII, L. 942).

⁴² Desde la carta de privilegio de la reina Juana de 25 de marzo de 1510 a otras de ella también (31-1-1512 y 14-12-1517), del rey Felipe II (Real provisión dada en Bruselas en 20-5-1558 y 2-4-1563), de Felipe III (17-12-1598 y 9-8-1599, cf. L. 1100 n.º 27), etc. Los reyes, desde Felipe IV a Fernando VII, solían comunicar las reales cédulas firmadas por ellos de muy diferentes temas (véase, leg. 570, exps. n.º 1 y 2).

⁴³ Vicente DE LA FUENTE, *Historia de las universidades...*, II, 1885, apéndice n.º 14, pp. 565-570.

⁴⁴ Vicente DE LA FUENTE, *Historia de las universidades...*, II, 1885, apéndice n.º 20, pp. 581-590. En 1534 se hizo la Concordia con el cardenal Tavera, arzobispo de Toledo, para regular la provisión de las prebendas y dignidades de la Iglesia Magistral (AGS, Cámara de Castilla, Diversos, 2, 37).

La Universidad actuó con decisión en defensa de su autonomía, frente a los sucesivos arzobispos de Toledo⁴⁵, y, también, por ejemplo, en 1623, cuando intentó trasladar su sede a otro lugar (L. 1223, ff. 1 a 7), en 1625 al crearse los Reales Estudios en Madrid controlados por los jesuitas, y movilizó todos los recursos a su alcance para intentar que no se crearan (BNE Ms. 718)⁴⁶; con la Iglesia Magistral tuvo diferentes conflictos (L. 1100 a 1102) o por el nombramiento de dignidades, canonjías y raciones y, finalmente, cuando el propio colegio hubo de defender su jerarquía dentro de la universidad, cuando dos colegios, el del Rey y el de San Pedro y San Pablo, que quisieron intitularse como mayores a mediados del siglo XVIII (cf. L. 1104, ff. 318-329).

2.1.2. Constituciones y Estatutos

En estricto sentido la Universidad sólo tuvo unas constituciones, las de 1510, retocadas en 1517. El proyecto de unas nuevas constituciones de 1788, que hemos publicado, no llegó a tener refrendo legal⁴⁷. De esta manera, el colegio mayor y, por extensión, también la Universidad, se rigieron por las Constituciones de 1510, por lo dictado por los visitadores anuales –que no siempre se cumplía– y por los mandatos de los visitadores extraordinarios, los dos principales fueron Juan de Ovando (1564-1566) y García de Medrano (1663-1666). A mediados del siglo XVIII, José Sancho Granado dio unos nuevos estatutos al colegio mayor, centrados en el reparto de las becas por territorios, y la reforma clave vino de la mano de Pedro Díaz de Rojas y los políticos ilustrados de la corte de Carlos III, con unos nuevos Estatutos de 1777, que transformaron la génesis primigenia del Colegio-Universidad⁴⁸.

A lo largo del tiempo la Universidad fue adaptando su funcionamiento según las disposiciones emanadas de las sucesivas reformas, que más adelante se analizan, y de las llamadas «ceremonias», que regían los comportamientos formales de la vida diaria, el texto más conocido es de 3 de abril de 1577 y fue incluido, por primera vez, en el reforma de Gómez Zapata

⁴⁵ Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA, «Relaciones institucionales entre el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá y las autoridades eclesiásticas del arzobispado de Toledo: tensiones y conflictos en la Edad Moderna», *Anales Complutenses*, xv (2013), pp. 237-280.

⁴⁶ Vicente DE LA FUENTE, *Historia de las universidades...*, III (1887), p3p. 66-67 (con parte del interesante Memorial de la Universidad).

⁴⁷ Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA y Pedro BALLESTEROS TORRES, *Fuentes Históricas de Alcalá de Henares. Textos constitucionales (s. XVIII) y Registro de graduados universitarios (1776-1836)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2011, pp. 13-201.

⁴⁸ Estos dos últimos textos han sido editados, Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA, «Los comienzos del reformismo borbónico en la Universidad de Alcalá de Henares (1747-1753)», en *Las Universidades Hispánicas: de la Monarquía de los Austrias al Centralismo Liberal: V Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades Hispánicas (Salamanca, 1998)*, 2000, pp. 193-215, y Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA, «Edición de los Estatutos del Colegio Mayor de San Ildefonso de 1777», en *Anales Complutenses*, VIII (1996), pp. 139-154.

—fue editado por Ramón González Navarro en 1999—; estas ceremonias tienen un innegable interés por darnos a conocer las normas de urbanidad que regían la vida diaria del colegio.

El interés de los historiadores se ha centrado en las constituciones fundacionales de la Universidad, de enero de 1510. Ha habido debate sobre los diferentes manuscritos. Se le considera el manuscrito original al L. 1085, ff. 1-56 (ejemplar en pergamino y 78 folios), y en él se han basado las traducciones del latín y las ediciones modernas hechas; la más reciente y completa es la de los profesores José Luis Martín y M.^a Dolores Cabañas, con facsímil incluido⁴⁹; hay otra anterior de Ramón González Navarro de 1984, con traducción de los textos latinos de Antonio Larios y Bernaldo de Quirós⁵⁰. Anteriormente, las Constituciones habían sido varias veces editadas, siempre con el texto en latín, así se pueden localizar ediciones de 1560 por el impresor Andreas Angulo, de 1627 de Juan de Villodas y Orduña y de 1716, que suele acompañarse del texto de la reforma de García de Medrano (las tres ediciones se pueden consultar digitalizadas en Google Books y las de 1716 en EBUAH)⁵¹. Hay que señalar que existe una traducción del siglo XVIII, nunca citada todavía, hecha por un oficial de la Contaduría, Rubín de Celis, en el legajo 755 del AHN, que elaboró un texto manuscrito que ocupa 104 páginas. El texto de las llamadas «Constituciones Modernas» se considera el del libro 674; fue Ramón González Navarro el que comparó ambos (L. 1085 y L. 674). Otros manuscritos (*cf.* L. 1086, L. 1087 y L. 1088), aunque interesantes, se consideran copias manuscritas de la primera época.

Los colegios menores, llamados de «pobres» dependientes del Mayor, tuvieron sus constituciones desde el 23 marzo de 1513, y en 1767 se dieron nuevas para los colegios de San Ambrosio y Santa Catalina Mártir. Los colegios de gramáticos (Colegios de San Eugenio y San Isidro) tuvieron también las suyas desde el 1 de agosto de 1515⁵². En las reformas se suelen reproducir los textos de estas constituciones.

⁴⁹ María Dolores CABAÑAS GONZÁLEZ (ed. y coord.), *Constituciones del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares. Estudio, transcripción, traducción y facsímil*, 2 tomos, Madrid, Comunidad de Madrid, Universidad de Alcalá, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 1999. María Dolores CABAÑAS GONZÁLEZ, *Constituciones de la Universidad de Alcalá 1510*, traducción del profesor José Luis Martín Rodríguez, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2009, 139 pp.

⁵⁰ Ramón GONZÁLEZ NAVARRO, *Universidad Complutense. Constituciones originales cisnerianas* (edición bilingüe y comentario), Alcalá de Henares, 1984 y del mismo autor en *Cisneros y el Siglo de Oro...*, pp. 139-141.

⁵¹ <http://hdl.handle.net/10017/17073> y AHN Univ., leg. 563, exp. 1, entre muchas copias localizadas.

⁵² Transcripción en Ramón GONZÁLEZ NAVARRO, «Los colegios menores de gramáticos: San Eugenio, San Isidoro y San Leandro», en INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES, *Colegios Menores Seculares de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2012, pp. 57-62 (basado en el documento del Archivo de los Duques de Medinaceli, Indiferente General de Camarasa, leg. 4, n.º 6).

Cada colegio menor secular, y también algunos regulares, tenían sus propias constituciones, algunas han sido publicadas, normalmente las fundacionales (como en el caso de los colegios de León, Aragón, Lugo, del Rey, San Clemente, etc.) o para el de Málaga, también las del siglo XVIII, son de 1780 las del colegio de San Pedro y San Pablo o las del Colegio de la Inmaculada Concepción, de nueva fundación (L. 1142). Muchas veces estas constituciones se imprimieron en la época, pues se solía dar un ejemplar a los nuevos colegiales (por ejemplo, véase del Colegio San Ciriaco y Santa Paula o de Málaga la edición de Nicolás de Xamares de 1674). Hay todavía constituciones de colegios menores inéditas, son pocas (por ejemplo de San Cosme y San Damián, de los Manriques o Santa Justa y Rufina), pero ya está trabajando un grupo de investigación de la UAH en ellas. La autorización que expresamente daba el colegio mayor para la fundación de colegios también ha dejado un rastro documental, véanse por ejemplo las copias con las condiciones a la fundación del Colegio de Irlandeses en 1649 o del colegio de los frailes basilios en 1660 (ambos documentos en L. 1102).

2.2. Aspectos institucionales. Desarrollo del modelo universitario

2.2.1. Gobierno y organización

El gobierno de la universidad, igual que hoy día, estaba formado por autoridades unipersonales y órganos colegiados. Entre las primeras, el principal era el rector, que desde 1508 a 1774 fue colegial de San Ildefonso, con duración en el cargo de un año académico, de octubre a octubre (para la elección véanse los libros de capillas del Colegio Mayor), y desde 1778 hasta 1836 lo fue un doctor del claustro. En 1781 se dio un Estatuto para definir las características y duración del cargo, que paso a bienal. Otra autoridad fue el cancelario, era el abad de la Iglesia Magistral de los Santos Justo y Pastor, que tenía competencias en el otorgamiento de los grados académicos; tuvo un nuevo estatuto aprobado en 20 de diciembre de 1783. Otra figura, creada en 1769, fue la del director de la Universidad, que era un antiguo estudiante de Alcalá con plaza en el Consejo de Castilla. Otros cargos unipersonales, de menor renombre, eran: el asesor, el censor regio y el fiscal escolástico.

El órgano colegiado por antonomasia era el llamado Claustro de Doctores, el «Claustro Pleno», del que se han conservado las actas desde 1556 hasta el cierre en 1836. Las actas se recogen en 14 libros (signaturas L. 1125 a 1138)⁵³; hay también algunas consultas y resoluciones del claustro

⁵³ Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA en *Cisneros y el Siglo de Oro...*, p. 152. Contamos con la transcripción moderna del libro 1126, que abarca el periodo 1556-1585, por J. GARCÍA ORO y M.^a José PORTELA SILVA, «El gobierno de la Universidad de Alcalá en el reinado de Felipe II. Estudio y colección

en el legajo 17 y citas, desde 1671 en adelante hasta el cierre, en el legajo 50.

Con la reforma borbónica en 1781 se creó otro órgano, el «Claustro de Rector, Consiliarios y Cancelario», con competencias para la elección del rector, seleccionar a los oficiales de la universidad, nombrar al visitador del hospital de San Lucas y otras funciones protocolarias como recibir juramentos, agasajos a las autoridades, etc. Se conserva el libro de actas (signatura L. 1145, desde 1781 a 1804, ya digitalizado, que antes de la reorganización estaba en leg. 552-7).

Cada una de las cuatro facultades tenía una organización parecida, al menos las tres principales (Teología, Cánones y Medicina). Con respecto a la de Artes, hasta que se convirtió en Facultad de Filosofía, estuvo muy unida a la de Teología. Tenían un deán, o decano, a la cabeza y se reunían periódicamente para asignar los actos y examinadores, nombrar arquero u organizar el contenido de las materias. Hay libros de actas de las reuniones de las Juntas de Facultad, aunque incompletos; así: de la Facultad de Teología se han conservado casi completos desde 1556⁵⁴ a 1833 (signaturas: L. 419 de 1564 a 1582, L. 420 de 1582 a 1597, L. 421 de 1635 a 1704, L. 422 de 1716 a 1728, L. 423 de 1737 a 1778 y L. 424 de 1779 a 1833); de esta facultad también se conserva un libro, el L. 418, con las certificaciones de los actos previos y gastos, abarca de 1651 a 1654. De la Facultad de Cánones se conservan dos libros de actas (el L. 425, desde 1569 a 1722, y L. 426, hasta 1797) y creo que también hay un tercer libro, que va de esa fecha hasta 1836 (legajo 18, exp. 30, signatura antigua, legajo 552). De la Facultad de Medicina hay dos: L. 427, que comienza en 1563, y L. 428 hasta 1806. Y de la Facultad de Artes otros dos, el L. 430, desde 1563 a 1642⁵⁵, y el L. 429, desde 1643 hasta 1832. Casi todos los libros comienzan hacia mediados del XVI lo que viene a coincidir con la reforma de Ovando, por lo que parece ser que pudiera ser él el que puso orden en esta cuestión.

A partir del siglo XVIII se introdujeron las Academias como complemento formativo a las enseñanzas impartidas en las cátedras de las facultades. Las Academias tuvieron un impulso con el Plan de Estudios de 1771. A la cabeza estaba la figura del moderante, auxiliado por un secretario y un censor, en algunas. La asistencia a sus actos y ejercicios académicos devino

documental», *Archivo Ibero-Americano*, revista franciscana de estudios históricos, año LXVIII, n.º 259-260 (2008), pp. 33-355, el documento, pp. 70 y ss.

⁵⁴ Este libro abarca desde 1556 a 1563, pero no he localizado la signatura de archivo. Ha sido transcrito por J. GARCÍA ORO, «Alcalá, universidad teológica, vocación y régimen», *Archivo Ibero-Americano*, revista franciscana de estudios históricos, año LXX, n.º 267 (sept.-dic. 2010), pp. 449-515.

⁵⁵ Transcrito por José GARCÍA ORO y M.ª José PORTELA SILVA, «Colegio y colegiales complutenses. Estudio y colección de claustros de Artes», *Archivo Ibero-Americano*, revista franciscana de estudios históricos, año LXIX, n.º 262-263 (enero-agosto 2009), pp. 5-228.

en obligatoria, actos académicos que se solían celebrar en domingo. Hubo varias academias y sus nombres cambiaron con el tiempo. La de Jurisprudencia tuvo reglamento nuevo en 1773 (véase AHN Consejos, leg. 5430, n.º 6)⁵⁶. Se ha conservado mucha documentación de ellas, básicamente libros de recepción de estudiantes y ejercicios literarios. El volumen es grande, 95 libros (signaturas: L. 527 a 602). Entre ellos se conservan algunos libros de acuerdos (signaturas: L. 532, 561, 562, 572, 591).

Un aspecto significativo es la forma en que la universidad cuidó y fomentó su prestigio y reputación. Para mantener buenas relaciones institucionales con el papado, ante la curia en Roma, hubo un procurador que cuidaba de los intereses de la universidad, en especial de los pleitos. Fueron en el XVI el doctor Miguel de Torres, famoso por ser después confesor de la reina de Portugal y fundador del colegio de los jesuitas en la Universidad de Salamanca, y después el Dr. Juan Ruiz (L. 676, para el periodo 1539-1544). A mediados del XVII se promovió la causa de beatificación de Cisneros, que generó una documentación importante. Además de las obras muy conocidas del padre Quintanilla y Mendoza, como *Archeypto de Virtudes* y la colección de *Discursos Complutenses predicados*, y por no extendernos, citaremos solo la documentación de archivo relacionada con el proceso, que está en los legajos 699 a 709, y la colección documental reunida por el mismo Quintanilla, conocida como «Archivo Complutense», en ocho volúmenes (L. 1103-1110)⁵⁷. A todo ello hay que unir el despliegue de magnificencia que la universidad hacía con las visitas de los reyes a Alcalá de Henares o en determinadas fiestas religiosas, de las que han quedado relaciones escritas y que ha sido estudiado monográficamente.

2.2.2. Visitas y reformas del Colegio-Universidad

En los textos de las muchas reformas extraordinarias que hubo, así como en las anuales visitas ordinarias, diferentes historiadores han encontrado una veta para el estudio de la historia universitaria. Su trabajo de edición y análisis no ha sido en vano, más bien todo lo contrario, nos ha proporcionado una forma clara y directa de conocer la evolución de la institución, así como muchos aspectos y detalles del devenir y conflictos internos de los colegios (véase el resumen presentado en Anexo II).

Las visitas ordinarias al Colegio Mayor de San Ildefonso quedaron recogidas en las Constituciones y pronto se pusieron en marcha, con unas

⁵⁶ Editado por Ramón AZNAR I GARCÍA, *Cánones y leyes en la Universidad de Alcalá durante el reinado de Carlos III*, Madrid, Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad y Dykinson, 2002, pp. 303-312.

⁵⁷ Aurelio GARCÍA LÓPEZ en *Cisneros y el Siglo de Oro...*, pp. 130-131. Cf. Vicente de LA FUENTE, *Historia de las universidades...*, III (1887), cap. V, pp. 29-36.

instrucciones precisas de la forma en que debían hacerse⁵⁸, y se desarrollaron hasta finales del siglo XVII⁵⁹.

Este tipo de visitas, llamadas ordinarias, han sido estudiadas y publicadas muchas de sus actas para el siglo XVI, por J. García Oro y M.^a J. Portela en dos libros de interés (1996 y en dos volúmenes, 2006 y 2007)⁶⁰. Desde el primer visitador, Diego de Raedo, nombrado en enero de 1511, conocemos perfectamente año a año no sólo el nombre del visitador, sino cómo realizó el trabajo de inspección, los diputados que le rindieron cuentas, los inventarios revisados, el orden de los bienes de la capilla con la sacristía y refectorio, de la biblioteca y archivo, el control del dinero, de los pagos de los porcionistas y de la gestión de los mayordomos de la hacienda; y algo importante, los mandatos de la visita, lo que había que corregir en la gestión del colegio mayor. Muchas veces esta actividad fiscalizadora y de control fue causa de tensiones entre el visitador, que era un canónigo de la Iglesia Magistral, a quien a veces se le consideró brazo ejecutor de los deseos del arzobispo, y el rector que veía coartada su autonomía. La Universidad intentó fijar unos requisitos entre los canónigos, las «cualidades», muy estrictas para la elección del visitador.

La edición de estas visitas se ha hecho con las fuentes de primera mano, para el siglo XVI con los legajos 65 y 66; también hay documentación de esas visitas para el siglo XVI en legajos 548, 561, 564, 743. Lo que sabemos para el XVII sobre las visitas lo esbozó Ángel Gil en un estudio general de la Universidad en ese siglo (*cf.* legajo 547)⁶¹. Las visitas volvieron a hacerse en el Colegio Mayor a partir de 1777, especialmente para fiscalizar las cuentas (signaturas: L. 750 a 767).

Aún de más trascendencia todavía fue el papel de las que se conocen como «Visitas Extraordinarias» o «Visitas Reales», pues sirvieron para determinar la evolución de la institución universitaria, al intervenir directamente el rey y el Consejo de Castilla en la vida de la Universidad; lo que sucedió de forma periódica durante siglos. El visitador solía ser una persona con amplia experiencia que había ocupado puestos de responsabilidad. Con el nombramiento recibido del rey tenía funciones para inspeccionar,

⁵⁸ Ramón GONZÁLEZ NAVARRO, *Universidad Complutense...*, pp. 470-491, AHN Univ., 1085, ff. 64-68.

⁵⁹ Parece ser que se dejaron de hacer porque el rector Gonzalo Pandiello en 1683 abrió expediente criminal al visitador, Pedro Fernández Pando, lo que le causó graves vejaciones y molestias. *Cf.* VICENTE DE LA FUENTE, *Historia de las universidades...*, IV, 1889, p. 36 y Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA, «Relaciones institucionales...», *Anales Complutenses*, xv (2013), pp. 271-273.

⁶⁰ José GARCÍA ORO y M.^a José PORTELA SILVA, *Visitas a la Universidad de Alcalá en vida del Cardenal Cisneros*, Madrid, Editorial Cisneros, 1996. José GARCÍA ORO y M.^a José PORTELA SILVA, *Visitas ordinarias a la Universidad de Alcalá en el siglo XVI*, estudio y edición diplomática, 2 vols., Santiago de Compostela, Editorial El Eco Franciscano, 2006 y 2007.

⁶¹ Ángel GIL GARCÍA, *La Universidad de Alcalá de Henares en el siglo XVII, según los datos de sus visitas y reformas*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 2003.

corregir y legislar sobre casi todos los aspectos de la vida del colegio, u otros colegios, y de la propia universidad tanto en aspectos de gestión interna como académicos, a excepción del tema de grados académicos. Él se presentaba y realizaba la visita de inspección con un secretario que recogía toda la información en actas. Luego presentaba el «Cuaderno de Reformas» con los capítulos que recogían los mandamientos. Se revisaba por el Consejo de Castilla y se remitía a la Universidad para las alegaciones. Finalmente con rango de Real Provisión se remitía, con obligación de acatamiento por el colegio, que lo hacía en la capilla colegial, y por el claustro. Los preceptos adquirirían rango de ley universitaria, ampliando lo recogido en las Constituciones. Todo este largo proceso no suele estar completo para todas las reformas, que se conservan básicamente el AHN, legs. 548 y 549 y L. 525, pero hay también documentación en AGS. La actividad de estos visitadores podemos decir que quedó codificada en la reforma de Gómez Zapata de 1577, e impresa en 1583 por Juan Gracián, que recoge las de Zúñiga y Ovando.

Tanto José García Oro y M.^a José Portela como Ramón González Navarro han hecho publicaciones de estos textos, la mayoría manuscritos⁶². Ediciones impresas conocemos la de Gómez Zapata de 1583, la conjunta de Alarcón y Tapia, la de García de Medrano de 1666 –muy conocida, pues solemos localizarla conjuntamente unida a la del texto de Constituciones de la Universidad de 1716– y la reforma de San Ildefonso de 1777, con los nuevos Estatutos (AHN L. 1143, entre otros ejemplares localizados).

Por ser importantes y numerosas las hemos sistematizado en el cuadro adjunto (véase Anexo II). Por resumir, las más importantes fueron para el siglo XVI las de Zúñiga y Ovando, para el XVII la de García de Medrano –bien estudiada por Ángel Gil e Ignacio Ruiz Rodríguez–. Ya finales del XVIII Pedro Díaz de Rojas hizo una profunda reorganización, que hemos estudiado con documentación que se conserva repartida entre el Archivo Histórico Nacional (en la Sección de Universidades y en Consejos), en el Archivo Histórico del Colegio de Santa Cruz de Valladolid y en el Archivo General de Simancas, esta última de gran interés⁶³.

Hubo visitas en los colegios menores, pero no tuvieron la trascendencia de las antes mencionadas. Sabemos que algún visitador, como fue el caso de García de Medrano, visitó algunos colegios, como el de Málaga y el de los Verdes a mediados del XVII.

⁶² José GARCÍA ORO y M.^a JOSÉ PORTELA SILVA, *Los reyes y la Universidad de Alcalá en el siglo XVI. Visitas Reales*, Santiago de Compostela, 1999. RAMÓN GONZÁLEZ NAVARRO, *Felipe II y las reformas constitucionales...*, 1999.

⁶³ Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA, «La reforma borbónica en la Universidad de Alcalá: cambios institucionales y académicos (1771-1806)», en *Historia de la Universidad de Alcalá*, 2010, pp. 459-488.

2.3. *Actividad académica*

Los fondos documentales abarcan las etapas básicas de la vida universitaria de un estudiante: desde el ingreso, con la matrícula, la asistencia a las clases, con listas de cursantes y de aprovechamiento, la graduación, los actos y grados hechos, junto con las informaciones genealógicas obligatorias para los grados mayores, y las certificaciones y, en muchos casos, expedientes de los alumnos con documentación de pruebas de cursos e incorporaciones.

Igualmente sobre el profesorado la información es, aunque incompleta, voluminosa en lo que respecta a la documentación conservada sobre el acceso a las cátedras, con multitud de expedientes de provisiones de cátedras, el control de ausencias y las multas correspondientes y la inspección de la docencia impartida, con las visitas de cátedras, que se conserva para una parte del siglo XVI.

Escasa es la información sobre los planes de estudios impartidos de los siglos XVI y XVII, pues la docencia se regía por lo estipulado en las Constituciones y Reformas. Sólo del Plan de Estudios de 1771 conocemos su génesis y aplicación: Real Orden del Consejo para la elaboración de 28 de noviembre de 1770, dictámenes de las diferentes facultades, de mayo de 1771, informe del Fiscal del Consejo, aprobación por el Consejo de 4 de septiembre de 1771, el rechazo del claustro (véase L. 1232 y el legajo de la sección de Consejos 5430 n.ºs 13 y 14). El Plan se editó, con la impresión de dicho Plan por J. Marín en 1772, en una elegante edición⁶⁴. Para la aplicación práctica se creó la «Junta de Método», de la que se conservan actas muy interesantes (signatura, antes de la reorganización en legajo 552-6 y leg. 18). Esta junta propuso al Consejo una nueva forma del estudio de la filosofía en 1792 (Consejos, leg. 5435, n.º 13). De los planes de estudio del siglo XIX, de 1807 y 1824, la información no es tan completa, aunque es bien conocida por los trabajos de historiadores como Antonio Álvarez de Morales y Ángel Martínez de Velasco Farinós (en L. 1232, los textos de los diferentes planes).

2.3.1. Alumnos

Hemos de hacer un análisis más detallado por series documentales puesto que es una documentación básica para el conocimiento de la historia de la Universidad.

⁶⁴ *Real Provisión del Consejo, que comprehende el Plan de Estudios, que ha de observar la Universidad de Alcalá de Nares* [sic], año 1772, en Madrid, en la Imprenta de Pedro Marín. La *Real Provisión* se inicia en la página 5, el *Plan* preparado por la Universidad de Alcalá ocupa de la página 5 a la 174, la *Respuesta Fiscal* a ese Plan de las páginas 175 a 234, culminando el texto de la *Real Provisión* en las páginas 234 a 236.

La serie con los «libros registros de matrículas» de alumnos está completa en 45 libros (signaturas: L. 431 a 475) y abarca desde 1547 hasta 1835, el último. Es curioso que V. de la Fuente, quien tuvo acceso directo a los fondos a mediados del siglo XIX, escribiera que había libros desde 1534 y que la matrícula fuera ese año de 1.959 alumnos, incluyendo estudiantes gramáticos, de lenguas, artes y facultades mayores; si fuera así habrían desaparecido varios libros⁶⁵. Estos libros de matrícula cubren cada uno entre 5 o 6 cursos. Son de peculiar formato, cuadernillos estrechos y encuadernados posteriormente. Eran competencias del secretario y están ordenados por facultades y cursos⁶⁶. Sirven para reconstruir la población estudiantil en un determinado momento y su evolución, como han hecho para diferentes épocas Benoît Pellistrandi, Ramón González Navarro, José Luis Peset o Elena Hernández.

Desde finales del siglo XVIII hay, además, relaciones de matriculados, de cursantes en cátedras (signaturas: legajo 51 y legajo 52, de 1824 a 1835). Se completan, aunque sólo sea desde 1825 a 1836, con las listas nominales de cursantes que incluyen nombres y apellidos, pueblo de origen y los que han aprobado curso y las calificaciones (signaturas: legajos 577 a 581).

La serie llamada de «Pruebas de curso» es muy importante por el volumen, 48 libros, y por el periodo que abarca, desde 1540 a 1826 (signaturas: L. 476 a 523). Cada libro cubre una serie de cursos académicos, variables desde quince a cinco. Son certificaciones con el nombre y lugar de nacimiento del alumno que se exhibía y entregaba en la matrícula y que justificaba haber superado el curso en una cátedra, como se decía: «haber cursado y ganado». Son registros breves, ordenados por facultades y cátedras, que se solían hacer en los meses de abril a junio⁶⁷.

Una serie de legajos, nueve, recogen «solicitudes de incorporaciones de curso» desde 1618 a 1785 (signaturas: legajos 53 a 62, 574 y 764).

Otra serie importante es la de «Certificaciones de estudio», que hacían los catedráticos de sus estudiantes, con 74 legajos, que contienen 15.364 expedientes. Abarca desde 1539 al final de la etapa universitaria alcalaína (signaturas: legajos 435 a 508, ordenados alfabéticamente). El legajo 562 conserva documentación académica variada desde 1557 a 1675. También son interesantes desde 1825 a 1836, los legajos 578 y 579, con certificaciones de cursantes remitidas a la Inspección General de Instrucción Pública.

Los «libros registros de actos y grados» recogen tanto los actos previos necesarios para superar alguno de los cursos de determinada facultad y la fecha de graduación (los grados, de bachiller, licenciado y doctor) y,

⁶⁵ Vicente de LA FUENTE, *Historia de las universidades...*, II, 1885, pp. 231-232. En el t. III (1887), se desdice y los cita desde 1547, que luego resume en un cuadro con los datos, pp. 194 y 199.

⁶⁶ Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA en *Cisneros y el Siglo de Oro...*, pp. 171-172.

⁶⁷ Pedro BALLESTEROS TORRES en *Cisneros y el Siglo de Oro...*, p. 175.

también, las fechas de posesiones de cátedras. Cada libro está ordenado por facultades y dentro cronológicamente. Estos libros empiezan en 1523 y llegan hasta 1836 (signaturas correlativas, desde L. 397 a L. 413)⁶⁸, falta un libro en la serie desde 1757 a finales de 1775. El libro con signatura L. 396 es sólo de actos de la Facultad de Teología, comienza en 1520 y acaba en 1546⁶⁹.

Una parte del total de los miles de estos graduados, los del periodo desde 1775 a 1836, ha sido publicada en forma de catálogo, ordenados alfabéticamente (libros 409 a 413)⁷⁰.

Se han realizado cuantificaciones de graduados. Con respecto a los graduados de la Facultad de Artes, J. de Urriza es el autor, junto a A. Martínez Albiach, que los estudió desde 1517 a 1543. Este último autor, junto a V. Beltrán de Heredia, son los mejores conocedores de la Facultad de Teología⁷¹ (véase una relación de graduados en las licencias de teología desde 1524 a 1784 en BNE Ms. 20223, n.º 2 y para el periodo 1800-1807 y todas las facultades, BNE Ms. 20223, n.º 11). Para el caso de la Facultad de Medicina que aunque en las Constituciones de 1510 se crearon cátedras y se dotan, al no haber sido contemplada en la solicitud al Papa para la concesión de grados, hubo que esperar a su formal creación en 1514 por bula de León X de noviembre de ese año. Los graduados y catedráticos médicos fueron ya hace años estudiados por L. Alonso Muñoz⁷².

Quienes podían votar, los doctores, por el tema del cobro de propinas asociado a las ceremonias de graduación fue causa de diferencias reiteradas veces, como ejemplo los breves de Alejandro VII y la real provisión de 1659 (signatura: carpeta 7, n.º 15); también hay documentación en el L. 526 para licenciaturas de artes y en L. 526 bis para Cánones. Hay solicitudes para la obtención de grados del siglo XIX (cf. Leg. 574) y de aquellos estudiantes que no pagaban los derechos, «grados de pobreza» (leg. 63, desde 1743 a 1834, y legajo 77, con 42 expedientes).

Se conservan, también, las informaciones genealógicas que era preceptivo hacer para graduarse de licenciado en alguna facultad. El rey en 21 de

⁶⁸ Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA en *Cisneros y el Siglo de Oro...*, pp. 178-179.

⁶⁹ Pedro BALLESTEROS TORRES en *Cisneros y el Siglo de Oro...*, pp. 176-177.

⁷⁰ Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA y Pedro BALLESTEROS TORRES, *Fuentes históricas...*, 2011, pp. 251-402.

⁷¹ Alfredo MARTÍNEZ ALBIACH, «La Universidad Complutense según el Cardenal Cisneros (1508-1543)», *Burgense*, 16 (1975), pp. 465-536, véase para los de Artes y del periodo 1517 a 1543, pp. 64-79, y los teólogos desde 1526, pp. 81-111. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, «La Teología en la Universidad de Alcalá», *Revista Española de Teología*, 5 (1945), pp. 145-178, 405-432, 497-527. Juan DE URRIZA, *La preclara Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá en el Siglo de Oro. 1509-1621*, Madrid, 1941.

⁷² Luis ALONSO MUÑOYERRO, *La Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares*, Madrid, CSIC, 1945, pp. 231-287 y 294. Para el periodo 1523 a 1656 el cómputo es de 1.521 bachilleres, 298 licenciados y 261 doctores.

junio de 1561 confirmó el acuerdo del claustro, según la propuesta que había hecho la Facultad de Teología. Esta averiguación de antepasados «sin mácula» la hacían todos los pretendientes a estos grados, menos los colegiales de San Ildefonso, pues ya la habían hecho para ingresar en el colegio. Son 6 legajos (signaturas: legajos 68 a 73), tiene 1.747 expedientes: 537 de Teología desde 1565 (leg. 68), 629 de Cánones desde 1551 (leg. 71) y 582 de Medicina desde 1574 (leg. 73). Para investigaciones biográficas o prosopográficas son muy útiles.

Con respecto al «rótulo», o relación ordenada de estudiantes en los exámenes para los grados de mejor a peor, se conservan en el legajo 74 y en la carpeta 14, n.º 19. La cuestión de la prelación de teólogos y médicos se reguló por Real Provisión de Felipe II de 29 de agosto de 1572 (carp. 14, n.º 19).

Se han conservado muy pocos títulos académicos expedidos, es una rareza localizarlos entre la documentación (véase, como ejemplos, signatura leg. 74, n.º 16 maestro en Artes de 1518⁷³ o signatura carp. 18, n.º 27 de Luis de Haro de 1721, grado bachiller en Cánones).

En cambio, hay miles de relaciones de méritos de estudiantes, la mayoría de los siglos XVII y XVIII. Eran una especie de currículum vitae, que se imprimía, un documento resumen de la actividad académica realizada y certificada por el secretario de la Universidad, y que servía para opositar a cátedras o a otros puestos fuera de la universidad. Mayoritariamente son de colegiales. Muchas, 269 de ellas, se conservan en L. 1149, y en los legajos 771 a 778⁷⁴, también hay en los legajos 44 a 47 y en la colección facticia del Archivo de la Universidad Complutense.

También los catedráticos tenían que hacer notas reservadas sobre el talento, aplicación y conducta de los alumnos para el Tribunal de Corrección y Censuras creado en el XIX, creado para controlar las inclinaciones políticas del alumnado (signatura, legajo 579). Y en algunos de estos últimos años se hicieron resúmenes que se enviaron a la Dirección General de Estudios.

2.3.2. Profesores

El conocimiento del profesorado de la Universidad es todavía muy limitado.

⁷³ Ramón GONZÁLEZ NAVARRO en *Cisneros y el Siglo de Oro...*, pp. 180-182.

⁷⁴ En estos tomos encuadernados en el siglo XIX, por ejemplo en leg. 772 y leg. 777, pone en el lomo *Personal sustituto a cátedras (1836-1845)*, lo que es un error, pues lo que hay son certificaciones de temas académicos y ejercicios literarios, básicamente del siglo XVIII. Otro ejemplo de encuadernación de documentos casi sin ningún orden en el leg. 764, que pone: *Alcalá y Madrid, personal de empleados y dependientes, pensiones y viudedades (1836-1845) (2)* y, en cambio, contiene documentación de los últimos años del Colegio Mayor (1780-1794) o sobre cuentas y recibos de colegios menores hacia 1844.

Con respecto a las diferentes tipos de cátedras y su número ha sido estudiado por varios historiadores, parcialmente por facultades, y también por siglos, y al menos para el XVIII hay una visión de conjunto⁷⁵. El número y tipo de cátedras de las diferentes facultades quedó recogido en las Constituciones y sucesivas reformas. Otras fueron de nueva creación que pasaron por las fases de petición de impartición al colegio mayor, las condiciones que éste impuso, la aprobación por el Consejo de Castilla y la lectura de la Orden en el claustro; fueron: en 1611, las dos cátedras de teología llamadas del Duque de Lerma por ser él el patrón, y que impartieron hasta el final de la universidad los frailes dominicos (el Duque también tuvo derecho de presentación de tres becas en los colegios menores desde 1604, *cf.* carp. 14, n.º 20 y AHN Consejos, 5427 y BNE Ms. 7332)⁷⁶; en 1667, los jesuitas propusieron otras dos suyas, una de prima y otra de vísperas. El papa Clemente IX las ratificó en 1668, se impartieron hasta la expulsión; en 1672 hay que destacar la creación de las cátedras de Instituta, que significó la introducción del Derecho Civil en Alcalá por Real Provisión de 17 de diciembre de 1672, leída y acatada por el claustro (L. 1133, ff. 207v. y ss., L. 1109, ff. 73-74 y L. 1222, ff. 234-235v.)⁷⁷; en 1700, los monjes bernardos intentaron sin éxito crear cátedras para impartir su doctrina; en 1735 sí lo consiguieron los franciscanos con cátedras de doctrina escotista (AHN Consejos, leg. 5428 n.º 3 a 8 y BNE Ms. 7332)⁷⁸; en 1736, llamada de «Suárez» por el célebre teólogo también de corte jesuítico, promovida por José Sancho Granado, futuro obispo de Salamanca (BNE Ms. 7332)⁷⁹ y en 1752 los carmelitas descalzos no lo consiguieron (AHN Consejos, leg. 5428 n.º 10). Años más tarde, con el Plan de Estudios de 1824, el del ministro Calomarde, se unificaron las cátedras en las universidades españolas.

Se conservan la mayoría de los «expedientes de oposiciones y provisión de cátedras», con las relaciones de opositores que se remitían al Consejo de Castilla para que eligiese a los más cualificados desde mediados del siglo XVII. Las fuentes básicas son: oposiciones a cátedras de Teología (1550-1833), legs. 27, 28 y 29; a cátedras de Cánones y Leyes, de los siglos XVI a XVIII, legs. 34, 35, 36, 37 y 38, de los expedientes se extrajeron y agruparon la relación de méritos de opositores de todas las cátedras de esa

⁷⁵ Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA y Pedro BALLESTEROS TORRES, *Cátedras y catedráticos de la Universidad de Alcalá en el siglo XVIII*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 1998.

⁷⁶ Vicente DE LA FUENTE, *Historia de las universidades...*, III, 1887, pp. 22-28.

⁷⁷ Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ, *Los estudios civilistas en la historia de la Universidad de Alcalá*, Madrid, Dykinson, 1998, pp. 265-271 y Vicente DE LA FUENTE, *Historia de las universidades...*, III, 1887, pp. 24-26.

⁷⁸ Vicente DE LA FUENTE, *Historia de las universidades...*, III, 1887, pp. 300-307.

⁷⁹ Vicente DE LA FUENTE, *Historia de las universidades...*, III, 1887, pp. 167-170.

facultad, véase, L. 1146 (1637-1699)⁸⁰, L. 1147 (1700-1750) y L. 1148 (1751-1835); a cátedras de Medicina (1551-1824), legs. 39 y 40; a cátedras de Artes, legs. 30, 31, 32, 33 y 40; y, para el siglo XIX, leg. 573. Con documentación general de diferentes cuestiones, como edictos o informes, véanse los legajos 24 a 26 y sobre normas para proceder en las diferentes fases de resolución en la asignación de las cátedras, así como problemas con sobornos, hay información interesante en los legajos 42 y 43 (1562-1631). Para la primera época de la historia de la Universidad, desde 1509 a 1519, el trabajo de A. de la Torre del Cerro en la RABM de 1909 sigue siendo básico.

Las relaciones de méritos de los candidatos a la cátedra formaban parte del expediente que se hizo para cada provisión⁸¹. Parte de ellas se conservan en diferentes libros encuadernados, que se custodian en la Sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional, desde el momento que la elección fue competencia del Consejo de Castilla. Los impresos tienen un formato normalizado⁸². Estas relaciones mantienen una misma forma a lo largo del tiempo, en el siglo XVII tiene una presentación menos atractiva, al estar las líneas apretadas, con el fin de ahorrar, y en siglo XVIII tiene un formato más elegante de impresión. A partir de 1774 aumenta el tamaño de la letra para darle consistencia ya que cada vez eran menos los opositores que se presentaban. En 1779 se ordenó que en estos informes se incluyesen los ejercicios hechos en la Real Academia de San Fernando, la de San Isidro, el Seminario de Nobles de Madrid y la Casa de Caballeros Pajes de la Casa del Rey⁸³.

Sobre la actividad docente del profesorado son básicas las «Visitas de Cátedras», que tenían como objetivo informar sobre los regentes, consultando a los alumnos. La participación de los alumnos en el control de la calidad de la enseñanza se realizaba en la universidad tradicional de dos

⁸⁰ Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ, *Los estudios civilistas...*, 1998, pp. 49-161 y pp. 233-236 (desde 1537 hasta el año 1672).

⁸¹ Relaciones de méritos de opositores a cátedras de diferentes facultades ordenadas alfabéticamente: siglos XVI-XVIII, legs. 46 y 47 y leg. 772. Para todo el siglo XVIII los índices de todas las oposiciones aunque con algunos cambios en las signatures se han producido desde 1998, por la reorganización de los fondos hecha, en Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA y Pedro BALLESTEROS TORRES, *Cátedras y catedráticos...*, pp. 281-291. Incluidas también las que hay en la Sección de Consejos (a las que hay que añadir los legajos 13159, 13166, 13171, 13188, 13190).

⁸² El impreso consta de un encabezamiento en el que aparece: el nombre de la cátedra, la causa por la que estaba vacante, el número de candidatos presentados, el nombre del último titular, el plazo de los edictos y el nombre de aquellos opositores que no habían leído por estar enfermos. El orden que siguen los opositores en la relación se basa en las cátedras ocupadas de inferior importancia y en la antigüedad de los grados conseguidos. Todos los opositores aparecen numerados y en el margen se resaltan, para hacer más fácil su consulta, los grados, sustituciones, presidencias y oposiciones que llevaban. La relación termina con una frase que delata el importante papel que tenía el Consejo y en última instancia el rey en la elección. La firma del rector y del secretario dan fe de lo allí expuesto. En nota marginal y en la parte superior de la relación suele aparecer escrito a mano el nombre de quien ganó la cátedra, la fecha de toma de posesión y los nombres de otros catedráticos automáticamente ascendidos.

⁸³ AHN Univ. leg. 42, exp. 36.

diferentes maneras: en una primera época, al ser elegidos los profesores por votos de los estudiantes y también por los informes que daban sobre el cumplimiento de las obligaciones docentes (puntualidad, claridad de la explicación, cubrir toda la materia, etc.). Anualmente se realizaban las visitas a las diferentes cátedras de las facultades, a cargo del rector y consiliarios, acompañados del bedel. Se realizaban en dos fechas: a principios de curso, en el mes de octubre, y a mitad de él, en abril. De la visita se encargaban dos colegiales elegidos por la capilla del Colegio Mayor a los tres días de las elecciones de rector y consiliarios. Los encargados de la visita elaboraban un informe que presentaban al rector. En dos libros de la sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional (signaturas: L. 1222 y L. 1223), en legajo n.º 65 se conservan dispersas e incompletas las visitas correspondientes a los cursos 1524-25, 1525-26 y 1527-28⁸⁴ y en leg. 755 las de los años 1530-1545. No tenemos constancia de que existan otras anteriores o posteriores, pues cayó en desuso esta sana costumbre y sólo después de la reforma carolina en el siglo XVIII volvieron a recuperarse.

Este tipo de visitas son de un alto valor informativo, pues aportan la opinión de los estudiantes respecto al cumplimiento de las obligaciones docentes por parte del profesorado. La conclusión que se extrae de estas visitas es que había profesores de todo tipo, buenos, malos y regulares; apreciados o criticados; cumplidores o poco serios. Las quejas más comunes hacia ellos eran las ausencias, la falta de puntualidad o no leer toda la lección.

Se conservan libros de pagos a catedráticos, familiares y oficiales⁸⁵. Los catedráticos recibían multas económicas cuando no asistían a las clases y así ha quedado recogido (por ejemplo, signatura: L. 417 desde 1693 a 1737, que recoge estas faltas de asistencia). Con respecto al personal no docente de la universidad, los «oficiales», estaban los bedeles, el maestro de ceremonias, síndico fiscal, oficiales de la Contaduría, porteros, músicos, cantor, alguaciles, maestro de obras, casero menor, guarda de la isla, barrendero, relojero o el sacristán. En el legajo 64 hay relaciones de oficiales y de administración de mediados del siglo XVI. Sin duda, la figura más importante

⁸⁴ Antonio de la TORRE Y DEL CERRO, «La Universidad de Alcalá. Estado de la enseñanza según las visitas de cátedras de 1524-25 a 1527-28», en *Homenaje a R. Menéndez Pidal*, 1951, t. III, pp. 364-378. Juan de Urriza estudió las visitas de cátedras de la década de los años de 1530 a 1540, con la documentación en esa época todavía estaba en la Biblioteca Universitaria Complutense (Ms. leg. 2-2, hoy en AHN con otra signatura) y señaló lo duro de la jornada de cada regente de Artes con clases antes y después del mediodía, además de actividades extracadémicas como eran ponerse al poste, repasos, conclusiones, respuestas o participar en los exámenes para obtener los grados.

⁸⁵ Hay de los siguientes periodos: (1510-1516) L. 716 y 717; (1567-1593), L. 914; (1750-1790), L. 904 a L. 906 y leg. 48; (1790-1820), L. 661, de catedráticos (1801-1808), L. 662 y de los últimos años, como ejemplo para el curso 1830-31 (leg. 113, exs. 9 a 13). En otros legajos (739, 751) hay también documentación de catedráticos.

ya mencionada era la del secretario responsable de la gestión de las cuestiones académicas, con una oficina propia⁸⁶.

2.4. *Los colegios*

La Universidad de Alcalá fue, ante todo, una universidad colegial, formada por un colegio principal con el título de Mayor de San Ildefonso, por un conjunto de colegios menores dependientes de él y un entramado de otros colegios menores seculares y regulares, en número más de treinta, que en diferentes momentos de los siglos XVI y XVII se fueron instalando en la ciudad universitaria.

2.4.1. El Colegio Mayor de San Ildefonso y otros colegios

El papel del Colegio Mayor de San Ildefonso fue determinante en la vida de la universidad, al menos hasta finales del siglo XVIII en que desapareció. Fue cabeza y modelo de todos los demás colegios. Fue el corazón y el motor de la Universidad. El análisis de la documentación sobre él conservada es básico y sirve también como ejemplo de cómo era la de los otros menores. El recorrido por esa documentación sirve no sólo para reconstruir la evolución de la institución sino también la de sus miembros, básicamente los colegiales de beca con voto.

Sobre el acceso y la concesión de las becas de los colegios hay una amplia documentación. Por ejemplo del colegio mayor están los libros de elecciones que recogen las fases del ingreso en el colegio, que básicamente eran la oposición, con sus ejercicios, y las votaciones. Se les llama también libros de oposiciones a becas mayores; se conservan varios (signaturas: L. 1076 de 1621 a 1642, L. 1077 de 1643 a 1670, L. 1078 de 1670 a 1758 y las solicitudes de becas, para el periodo 1780-1785, en leg. 77 con 39 expedientes de candidatos). El L. 1141, de 1651 hasta 1771, es de elección de colegiales y capellanes. De la repoblación del colegio en 1777 hay varios, L. 1079, L. 1080 y L. 1081. Los libros de recepciones recogen un registro individualizado, el más antiguo desde 1508 está en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid (Ms. II-1980) y el segundo, a partir de 1724 hasta 1771 es el L. 1082 del AHN; están escritos en latín y recogen también el juramento del nuevo colegial; estos dos libros fueron remitidos en 1806 al Archivo de

⁸⁶ Desde finales del XVIII fueron secretarios de la Universidad los siguientes: Bonifacio Iturralde hasta 1782, Francisco J. Contreras y Díaz hasta 1802, Juan Bermejo y Alique fue suplente, Fernando Fernández de Sabugo hasta 1824 y Francisco Javier de Escuza hasta el traslado de la universidad a Madrid. Otro ejemplo, la Contaduría estaba compuesta por varios miembros: el contador, el síndico, el escribano, los diputados de cuentas y el pagador y contador de los colegios menores. El dinero se guardaba en la famosa arca, que hoy todavía se conserva, y los pagos en metálico quedaban reflejados en los correspondientes recibos. Sobre los nombramientos se conserva documentación desde el siglo XVI (signatura: leg. 64) y desde principios del siglo XVIII a 1836, hay documentación en los legajos 760 a 762. Para finales del XVIII y XIX estos nombramientos están en la Biblioteca Histórica de la UCM (signatura, BH Ms. 339).

Simancas (leg. 558, exp. 1, doc. 2). Con respecto al reparto de becas por el tipo de estudios y territorios fue cambiando según las reformas y siempre fue cuestión delicada, algún resumen se hizo, como por ejemplo desde 1639 a 1649 (signatura: L. 1222, ff. 64-65, impreso). Para los colegios menores cisnerianos, dependientes del mayor, y para el siglo XVII véase L. 1072.

Las informaciones genealógicas, las pruebas de limpieza de sangre a los colegiales, se implantaron en muchas instituciones para acceder a cargos desde mediados del siglo XVI, también en la universidad y como requisito para conseguir becas en los colegios desde los años veinte. Para San Ildefonso desde agosto de 1519 (L. 1095, n.º 62). En octubre de 1550 ya se dio un estatuto de cómo hacer las pesquisas por el visitador Fuentenovilla. Han dejado mucha documentación en forma de expedientes, con averiguaciones y árboles genealógicos. Para San Ildefonso ya tuve ocasión de estudiarlos⁸⁷. Estos expedientes son una fuente de información valiosísima para el estudio genealógico y el origen social de los colegiales⁸⁸. A finales del siglo XVIII por petición de las autoridades estos expedientes fueron enviados al Archivo General de Simancas, de ello se encargó en 1806 Miguel Azaña (se hizo un índice en un cuadernillo de 89 páginas, cf. legajo 509, doc. 1), pero acabaron en el Colegio Mayor de Santa Cruz, hasta que se remitieron, como hemos visto antes, al Archivo Histórico Nacional.

Se conservan también este tipo de averiguaciones genealógicas para otros colegios menores⁸⁹.

Las ausencias del colegio se controlaban, registrando la salida en los «libros de ausencias y presencias». Los hay para el colegio mayor y algunos menores, pero no están completos. Por ejemplo, para San Ildefonso hay varios desde finales del siglo XVII (signaturas: L. 712 a L. 715 y L. 1066), de los colegios de filiación cisneriana, desde 1607 a 1778 (signaturas: L. 1067 a 1071). También hay libros con los ejercicios académicos realizados en el colegio, como por ejemplo «conclusiones», véase para el colegio mayor desde 1747 a 1792 los libros 704 y 705.

⁸⁷ Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA, «Los expedientes de limpieza de sangre de los colegiales mayores de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá», en *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, 1990, pp. 283-296. Son 35 legajos con 676 expedientes (signaturas, legajos 509 a 543 y leg. 564). Los poderes para hacer las averiguaciones desde 1601 a 1770 están en L. 706 a 711. Quedan tres legajos en AGS, *Gracia y Justicia*, legajos 1678, 1679 y 1680.

⁸⁸ Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA, «Origen social de los colegiales del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (siglos XVI-XVIII)», *Indagación*, n.º 4 (1999), pp. 151-176.

⁸⁹ Hay del Colegio del Rey (legajos 401 a 410, con 260 exps.), Colegio de San Pedro y San Pablo desde 1590 (leg. 389, con 82 exps.), de los Verdes (leg. 383, con 72 exps.), colegio llamado de Tuy (leg. 419, con 11 exps.), Aragón y Lugo (reunidos en el leg. 417), Santa Justa y Rufina (leg. 400, con 64 exps.), de Mena (leg. 389, con 68 exps.), San Clemente (legajos 390 y 391) y Vizcaínos (leg. 418, con 21 exps.) y para el Colegio de la Inmaculada Concepción, pero ya muy simplificadas a finales del siglo XVIII, hay varios libros (L. 980 a 988).

En los «libros de capillas» se recoge la vida diaria de los colegios. Como órgano colegiado de gobierno y gestión se trataban asuntos muy variados. Esta importante serie documental lo es más todavía en lo que se refiere al Colegio Mayor de San Ildefonso, pues en estas reuniones con las decisiones tomadas se dirigió el destino de toda la universidad. En estricto sentido hubo varios tipos de «capillas». La que reunía al rector, consiliarios del colegio y colegiales mayores es la que se llama «capilla plena», eran las ordinarias y a las que debían asistir todos los colegiales, sus actas se conservan desde 1528 hasta 1798, están casi completas en catorce libros (signaturas: L. 1064 y L. 1111 a 1123) y sólo están perdidas las de la primera época (1508 a 1528), que, por referencias de numeración, las actas de esos años debieron ocupar dos libros⁹⁰. También se conservan borradores de las actas (legajos 365 y 366, desde 1736 a 1774) y actas sueltas (legajo 560, n.º 1 a 7). Parece que el visitador Ovando puso un poco de orden a mediados del XVI en las formalidades con que se hacían estas reuniones. El expediente de 1778 recoge el escaso control con que se hacían (leg. 570, exp. 14). Como ejemplo de su importancia, en ella se elegía anualmente hasta 1771, por San Lucas en octubre, al rector de la universidad. Otra reunión, más reducida, era la «capilla del rector y consiliarios»; se han conservado las actas desde 1583 a 1792, en once libros (signaturas: L. 688 a L. 697 y L. 1124), falta el periodo 1632 a 1651. La reunión en que se veían las informaciones genealógicas se llamaba «capilla del secreto», se conserva documentación desde 1578 a 1771 (signaturas: L. 698 a L. 700). Otro tipo de capillas en las que se analizaban temas económicos serán analizadas en otro apartado. No se puede ahora entrar a realizar una descripción ni formal del tipo de actas ni del contenido, pero son una fuente de información valiosa para reconstruir la historia del colegio mayor.

De los colegios menores también hay actas de capillas de varios ellos, sólo por citar algunos, se conservan para el siglo XVII y XVIII, aunque incompletas, las del colegio de Málaga, León y Lugo, la del Colegio de Santa Justa y Rufina, de San Clemente o de los Verdes; del «secreto» hay un libro de colegios menores de filiación cisneriana, comenzado en 1622 (L. 1065). Se han conservado, asimismo, las reales provisiones que desde 1603 a 1789 se dieron para el buen archivo de los libros de capillas y sobre la provisión de las prebendas (leg. 570, exp. 17).

Otros aspectos de la vida diaria en los colegios también han quedado recogidos documentalmente en los libros de despensa y refectorio, que recogen las comidas y asistencia al refectorio del colegio mayor y menores⁹¹. Con meticulosidad eran registrados en «cuadernos del refectorio» los

⁹⁰ Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA en *Cisneros y el Siglo de Oro...*, pp. 155-156.

⁹¹ M.ª Dolores CABAÑAS GONZÁLEZ, «Comer y beber en Castilla a finales de la Edad Media. Notas sobre la alimentación de los colegiales de Alcalá», en José M.ª MÍNGUEZ FERNÁNDEZ y Gregorio DEL

gastos y «porciones» (comida) repartidas entre los miembros de los colegios. Recibir la alimentación diaria era un derecho inherente a la beca en un colegio. En los libros de despensa se contabilizan los asistentes a las comidas y cenas, el menú y lo que suponía el gasto en maravedís o fanegas de trigo, libras de carne, de aceite y otros condimentos (signaturas: legajo 754 para los años 1508-1514; de 1549-1590, en otros treinta libros más, L. 768⁹² a L. 798; de 1588-89, L. 1039; de 1598-1599, L. 645 y para otro periodo de 1666-1671 de carne, L. 819 y 820). Hay también «libros del gasto diario» (1545-1800), legajos 135 a 186; (1600-1620) legajos 90 a 107 y (1624-1735) legajos 145 y ss. También se recogían la entrega de vestuario, los mantos de colegiales o los gastos por los enfermos, legajo 363, y existieron libros de entierros, sólo se ha conservado el de 1735 a 1763, signatura L. 687.

Otros miembros, como los colegiales porcionistas y huéspedes, han quedado registrados pues se anotaban los pagos que realizaban por la estancia y manutención en el colegio mayor (cf. signaturas L. 911, desde 1610 a 1718, y L. 939, desde 1727 a 1771).

Los catálogos de colegiales reflejan la promoción y proyección de los colegiales y capellanes, la carrera administrativa desarrollada, de forma muy resumida. Ellos, los colegiales, daban lustre a la institución y la proyectaban en la Historia. Para el colegio mayor se recogen en el L. 1233, que es copia manuscrita resumida de los dos libros de recepciones citados, elaborado a finales del siglo XVIII, en 1792, y que recopila el nombre, lugar de nacimiento, fecha de ingreso en el colegio, grados conseguidos, cátedras y principales cargos de la práctica totalidad de los casi 1.300 colegiales y capellanes que hubo desde 1508⁹³. Existen para otros colegios menores libros de contenido similar. Como ejemplos, el del Colegio de la Madre de Dios (L. 1054), del de Málaga (L. 1144), el de los Verdes (L. 1084)⁹⁴, el de los Manriques (L. 1054) o alguno inédito todavía como el del Colegio de San Ambrosio. Para consultar la nómina de colegiales en todos los colegios de Alcalá sigue siendo útil la obra de J. de Rújula Ochotorena⁹⁵.

SER QUIJANO (coords.), *La península en la Edad Media. Treinta años después. Estudios dedicados a José-Luis Martín*, Salamanca, 2006, pp. 35-69.

⁹² Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA en *Cisneros y el Siglo de Oro...*, pp. 162-163.

⁹³ Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA, *Catálogo biográfico de los colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*, Alcalá de Henares, Universidad, Servicio de Publicaciones, 1992. Y en *Cisneros y el Siglo de Oro...*, pp. 173-174. Para este Colegio Mayor existen relaciones parciales de sus colegiales, una en la Colección Pellicer de la RAH y otra en el legajo 367-2 del AHN Universidades, que recoge a los 265 primeros.

⁹⁴ Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA y Esperanza BORT TORMO, «Colegiales del Colegio de Santa Catalina Mártir 1663-1760», *Anales Complutenses*, IV (Alcalá de Henares, 1992), pp. 155-182. Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA y Esperanza BORT TORMO, «El Colegio de la Madre de Dios de la Universidad de Alcalá de Henares», *Anales Complutenses*, IX (1997), pp. 101-144.

⁹⁵ JOSÉ DE RÚJULA Y DE OCHOTORENA (Marqués de Ciadoncha), *Índice de los colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*, Madrid, CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, 1946.

Para tener una visión general de los colegios y la documentación, véase el Anexo n.º I. Sobre los colegios menores, como ya se ha dicho, la visión que hay es muy amplia y completa⁹⁶; en cambio, es muy poco lo que se sabe sobre los colegios menores regulares, salvo con alguna excepción, como el colegio de los jesuitas o el de los carmelitas descalzos⁹⁷.

2.5. Hacienda y propiedades

Cuando se habla de la hacienda universitaria realmente a lo que nos referimos es al menos a dos grandes bloques: la que se puede considerar propiamente universitaria, la que se formó con las donaciones del cardenal Cisneros y fue, en principio, incrementada en el siglo XVI y reducida en el XVII por la gestión que de ella hicieron los colegiales mayores, ya que la administraban en exclusiva; y el segundo bloque estaría constituido por un número amplio y disperso de haciendas de cada colegio menor, pues al ser fundaciones particulares, disponían cada uno de ellos de su patrimonio y rentas procedentes de tierras, censos y otros rentas de carácter perpetuo.

Los «temas de los dineros» siempre interesaron a las autoridades universitarias, quienes directa o indirectamente la controlaron. Este control exigió llevar registros seriadados, complejos y voluminosos, que en buen parte se han conservado, aun a pesar de que se hayan producido con el paso del tiempo y la desidia en la conservación pérdidas de documentación. Con todo, el volumen de documentación permite realizar cuantificaciones y una reconstrucción con carácter seriado de la hacienda universitaria. Las fuentes documentales son excesivamente prolizas y pueden llevarnos a crear una maraña de cifras y datos, que más que aclarar puede confundir al lector no especializado. Este mismo problema ya se planteó en los siglos antiguos, por lo que periódicamente se solicitaban resúmenes (anuales, quinquenales o decenales) que se entregaban al rector y consiliarios, o se enviaban al Consejo de Castilla.

⁹⁶ Como resumen el libro colectivo, INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES, *Colegios Menores Seculares de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2012. De interés, por dar una amplia visión global, Manuel CASADO ARBONIÉS, «Los colegios menores seculares de patronato eclesiástico de Alcalá. Líneas de investigación», en *Universidades clásicas de la Europa mediterránea: Bolonia, Coímbra y Alcalá. Miscelánea Alfonso IX*, 2005, Salamanca, 2006, pp. 209-257. José Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ, «Las fundaciones de colegios de la Universidad de Alcalá en el siglo XVI hasta las resoluciones tridentinas» y «Los colegios de la Universidad de Alcalá a partir de las resoluciones tridentinas y los cambios del siglo XVII», en *Historia de la Universidad de Alcalá*, 2010, pp. 113-145 y pp. 357-358 respectivamente. Ya antiguo, José Demetrio CALLEJA NAVARRO, *Bosquejo histórico de los colegios seculares de la Universidad de Alcalá de Henares*, Madrid, M. G. Hernández, 1900 y Joaquín de ENTRAMBASAGUAS, *Grandeza y decadencia de la Universidad Complutense*, Madrid, 1972 (reed. 1996), pp. 68-73, 99-102 y 119-185 (paginación de la reed.).

⁹⁷ José Demetrio CALLEJA NAVARRO, *Breves noticias históricas de los Colegios y conventos de religiosos incorporados a la Universidad de Alcalá de Henares*, Madrid, Hijos de M. G. Hernández, 1901. Manuel CASADO ARBONIÉS, *Historia y proyección en la Nueva España de una institución educativa El Colegio-Convento de Carmelitas Descalzos de la Universidad de Alcalá de Henares (1570-1835)*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio de Rey, 2002.

Especialmente complicada era la gestión del patrimonio inmueble, del «caserío universitario», formado por muchas casas y solares de los que la universidad cobraba alquiler y arrendaba periódicamente (L. 733, para los años 1610-1651), del molino del Borgoñón, ubicado en los márgenes del río Henares, en la llamada Isla de la Universidad, que también se arrendaba, de la explotación de la alameda que había en esa isla (BNE Ms. 7325, ff. 36-168) y de otras propiedades, como la finca de la Aldehuela y el Priorato de Santuy con su territorio cerca de Torrelaguna (legajo 129), de origen medieval, y que el colegio mayor utilizaba como finca de recreo, además el rector tenía el privilegio de ser el abad de él; de este monasterio ha quedado documentación desde el siglo XIII (en AHN Univ., carpeta n.º 22, L. 1150, legajos 551, exp. 1 y leg. 555 y en BNE Ms. 7240).

La universidad recibió diferentes donaciones que el colegio mayor administró hasta finales del siglo XVIII: de antiguos catedráticos (como Francisco Valles), de canónigos de la Iglesia Magistral (como Lorenzo Asensio de Otaduy), de Enríquez de Villegas, de una hacienda en Torrejón de Velasco en 1629, del obispo José Sancho Granado ya en el XVIII. Otras veces eran donaciones en dinero, regalos de libros, de cuadros u objetos de plata. Algunas fueron para otros colegios como la capellanía de Melchor Liñán de Cisneros, arzobispo de Lima y virrey del Perú, en 1733 a favor del Colegio de la Madre de Dios (legajos 722 y 723). Comunes eran, también, las memorias con prebendas vinculadas al estudio a través de capellanías (para el siglo XVII y XVIII, legajos 334 a 348) y cesiones de bienes a favor de estudiantes (legajos 78 a 82 también para esos siglos).

La reforma realizada en 1620 por Pedro de Tapia tuvo importantes consecuencias en una época de crisis económica.

2.5.1. Control de los gastos y tesorería del colegio y universidad

Hay cuentas y registros de multitud de aspectos, que además fueron creciendo, como bola de nieve, según la universidad fue desarrollando su estructura administrativa y de gestión. De hecho, el de la Contaduría era un archivo aparte y tenía varias personas con responsabilidades. Gestionar ingresos y gastos era una actividad compleja debido al gran patrimonio con el que contaba la universidad y a que continuamente la universidad tenía que cobrar ingresos de sus propiedades como eran las casas, las tierras que producían básicamente cereales, los beneficios, el molino, etc., y los gastos para pagar la manutención y vida del entramado colegial cisneriano (las comidas diarias, la enfermería, etc.), el mantenimiento y nuevas obras de los edificios, los salarios de catedráticos y oficiales. También había una gestión financiera, pues desde los tiempos fundacionales la universidad tenía un juro sobre las alcabalas de varios pueblos por un millón de maravedíes de 1502 (copia impresa con las condiciones en L. 1223) y otro de

200.000 tramitado en 1513, a lo que se unían multitud de censos perpetuos y al quitar, cientos de ellos vencían y se renovaban. De 1564 hay un libro inventario de juros y censos, L. 921, y de unos veinte años después en L. 919.

Al principio del siglo XVI, desde 1508, la gestión económica fue una actividad controlada desde el colegio mayor por los colegiales, con diferentes «oficios» como el del receptor, que recibía el dinero; estaba la figura del tesorero, que hacía los pagos, y el trojero, que manejaba el grano recibido para hacer pan, a los que se unía la figura del mayordomo, persona externa con el que se ajustaba un contrato y que se responsabilizaba de reunir y recaudar en los pagos en especie (fanegas de trigo, cebada y centeno) y el dinero de las rentas del colegio (alquileres de casas, intereses de los juros y censos, rentas de otras propiedades, etc.). Era sólo uno, al que se le dio competencias (véase el estatuto con las obligaciones del escribano contador y receptor de la hacienda de 8 de enero de 1514⁹⁸ —que después se imprimió—, ampliadas para el mayordomo en 13 de agosto de 1583), pero más adelante llegó a haber hasta tres. Existió también una Diputación de Hacienda, de la que se ha conservado el libro de actas desde 1583 a 1634 (L. 720). Con la reforma borbónica y al pasar la gestión de la hacienda a la propia universidad se articuló un nuevo sistema, primero con un claustro de diputados, formado por el rector, cuatro catedráticos y el fiscal escolástico y desde principios del XIX una Junta de Hacienda formada por tres catedráticos (L. 656 a 659 y BNE Ms. 20063).

Existía también control del dinero que se ingresaba en el arca de caudales tanto en las facultades (véase para Cánones, desde 1627 a 1822, L. 624 y 625, y para Teología y Artes, L. 623 desde 1679 a 1822) como en el arca que se creó para reunir dinero procedente de los actos y grados académicos con el fin de promover acciones para la beatificación del cardenal Cisneros desde 1623 a finales del XVIII (legajos 704 y 705 y leg. 582).

Resulta imposible, por la limitación de espacio, analizar esta ingente cantidad de documentación —de hecho es la más voluminosa de todo el archivo universitario—, por lo que se resumen en esta relación las series y libros más importantes, para el Colegio Mayor y la Universidad: Registro de la hacienda, uno por curso, llamados del «hacimiento de la hacienda del Colegio Mayor» (1564-1620), libros 826 a 880; «Cuentas generales de la Universidad» (1777 a 1807), L. 626 a 643; libros del Depositario General (1813-1829), L. 647 a 651; libros de pagos de la Contaduría (1790-1826) L. 661; libros de la Mayordomía (1810-1836) en BNE Ms. 7241 y resúmenes de las cuentas y estado de las rentas (1825-1832), legajo 579, L. 660 con entradas y salidas de dinero en el arca (1831-1834); libros de cuentas

⁹⁸ AHN Univ., leg. 563, exp. 2.

de frutos, rentas y de gasto: (1509 a 1575), L. 721 a 749; (1584-1587), legajo 373; (1605-1632), L. 214 a 237; (1664-1735), L. 1040 a 1043; (1771-1782), L. 371 a 381 y (1796-1807), L. 633 a 643 y L. 629 y 387; cuentas del colegio y de mayordomía: (1497-1512), libros 743 a 744; (1553-1556), leg. 108; (1555-1580), libros 723 a 740; (1569-1829), libros 186 a 395 y leg. 561; (1600-1620), legajos 90 a 107; Libros de cuentas del tesorero: (1509-1547), libros 717 a 719; (1514-1526)⁹⁹, libros 813 a 815 y (1526-1564), libros 652 a 655, 721, 813; (1532-1533), libros 912 y 913; (1598-1615), libros 881 a 885. Y para los colegios menores cisnerianos (1512-1515), L. 1075; libros del trojero (1521-1539), libros 799 a 801; libros de salida de maravedís: (1565-1579), L. 909 y (1579-1612), L. 910; libros de entrada de maravedís: (1579-1612), L. 907 y (1777-1798), L. 908.

La fuente documental básica son los «libros de cuentas de mayordomía», gruesos volúmenes elaborados cada año, en los que se computaban con minuciosidad las rentas con vencimiento por San Juan (finales de junio) de juros, rentas decimales de los dos principales partidos (Alcalá y Toledo) divididos por arciprestazgos, junto con las propiedades agrícolas de Ajalvir. A la contabilidad de estas rentas se añadían también los pagos realizados ya fuera en especie o dinero al personal docente y los denominados «dependientes de la Universidad». Otras fuentes utilizadas han sido los «libros de libranzas», que contienen las liquidaciones realizadas a los mayordomos, junto con los «libros de multas de catedráticos», los «libros de entrada de caudales del colegio mayor» y diferentes inventarios de bienes.

El deseo de contar y registrar se llevó a su máxima expresión con los asientos de las misas que diariamente se celebraban en el colegio mayor, recogidas en el L. 678, de 1623 a 1631, y en L. 679, desde 1785 a 1798.

Cada colegio menor secular, y hubo muchos, tuvo su propia gestión de propiedades, bienes, ingresos y gastos que aquí no podemos analizar por lo que se remite a la consulta de PARES, por cada uno de ellos.

2.5.2. El nombramientos de canónigos, racioneros y beneficios eclesiásticos

El colegio mayor tenía derecho por la bula de León X a proveer una serie de canonjías de la Iglesia Magistral. Se conservan más de 300 expedientes con la provisión de canonjías y raciones (signaturas, legajos 83, 84, 85 y 554, exps. 9 a 17).

Con respecto a la donación beneficiar la hizo Cisneros en los años 1502 y 1503, en total 158 entre curatos, préstamos y medios préstamos y fue considerada por la universidad como parte de su patrimonio y el rector y

⁹⁹ Ramón GONZÁLEZ NAVARRO en *Cisneros y el Siglo de Oro...*, pp. 159-161.

el colegio mayor tenían un papel fundamental en el nombramiento de los curatos, préstamos y medios préstamos anexos y la administración de los «frutos», el grano de cereal, que aportaban como rentas para el mantenimiento de la universidad¹⁰⁰.

2.6. *Notaría y Registro de Escrituras*

Se han conservado desde 1512 hasta el siglo XIX un buen número de libros con escrituras de muy diferente contenido (signaturas: L. 1 a 185), son de innegable interés pues abarcan cuestiones muy variadas¹⁰¹. También hay escrituras de arrendamientos (legajos 120 a 128) y correspondencia de los administradores para el siglo XIX, en legs. 122 a 125.

2.7. *Los inventarios*

Los inventarios de bienes, documentos, libros y objetos litúrgicos del colegio se fueron haciendo a lo largo del tiempo con cierta periodicidad. Fueron solicitados por los visitadores que inspeccionaban el desarrollo de la vida de los colegios y eran un instrumento de control, para limitar y controlar las desapariciones de bienes u objetos. Para el historiador y para el archivero representan una fuente fundamental para comparar situaciones en diferentes momentos. Se han conservado muchos inventarios desde los primeros tiempos hasta el traslado. No han sido estudiados de forma sistemática, sólo algunos parcialmente por los historiadores del arte, como Roberto González Ramos e historiadores del libro y bibliotecas.

Hay inventarios de diferentes tipos, de bienes muebles del colegio mayor (agrupando el archivo, biblioteca, refectorio, cámara rectoral, capilla y sacristía, cocina y despensa)¹⁰². Desde mediados del siglo XVI los inventarios de la biblioteca se hicieron de forma separada¹⁰³. Del Archivo y Contaduría

¹⁰⁰ Las escrituras se conservan en la BNE (Mss. 2690, 3544 y 2990) y las tomas de posesión en el AHN Universidades (carpetas n.º 8 y ss., con copias en los tomos del Bulario Complutense, por ejemplo L. 1109, ff. 371 y ss.). Sobre la provisión de estos beneficios y curatos para los siglos XVI a XVIII, véase el legajo 88, con 50 expedientes, y para el periodo 1777-1789, el legajo 570, exp. n.º 26. Es una documentación todavía no estudiada. El inventario en L. 1093, ff. 45v.-115v., de 1772.

¹⁰¹ Olga M.ª LÓPEZ ÁLVAREZ en *Cisneros y el Siglo de Oro...*, pp. 165-166. Se pueden consultar digitalizados en Archidoc en la sala de investigadores del AHN.

¹⁰² Signaturas: 1090 F (circa 1512), L. 1091 (1523) y L. 1092 (1526-1534) transcritos ambos completos por J. García Oro y M.ª J. Portela, L. 680 (1537-1568), L. 681 (1569-1608), L. 682 (1611-1755), L. 684 (1538-1677), L. 920 (1565), L. 685 (1679-1737), L. 683 (1695-1797), L. 677 (1744-1796), L. 415 (1782-1804).

¹⁰³ Para la reconstrucción del fondo de la biblioteca a principios del XVI véanse el interesante trabajo de Elisa RUIZ GARCÍA (coord.), *Preparando la Biblia Poliglota Complutense. Los libros del saber*, Madrid, UCM, 2013 y la aportación de Pedro BALLESTEROS TORRES, «Las bibliotecas de la Universidad de Alcalá (siglos XVI-XXI)», en *Historia de la Universidad de Alcalá*, 2010, pp. 737-773, que señala los inventarios localizados. Hay visitas a la librería de finales del siglo XVI en L. 686, otro de 1586, después del expurgo hecho por mandato del cardenal y arzobispo Quiroga, y el de 1590 (J. GARCÍA ORO y M.ª J. PORTELA, II, pp. 507-540 y 547-606) y L. 1080, con el traslado en 1776 a la nueva sede de la

es fundamental el ya mencionado inventario de 1772 (signatura: L. 1093). La capilla colegial y universitaria de San Ildefonso también era uno de los recintos que tenía piezas y ornamentos de gran valor. Con carácter general son de especial interés todos los inventarios que con motivo del traslado de la Universidad desde el antiguo colegio de jesuitas donde se instaló en 1777 y, más tarde, lo que se hicieron en 1797 con la vuelta de la universidad a su sede histórica (véase signatura: L. 416 con 343 h.).

En los colegios menores eran comunes que también existiesen estos inventarios, para no hacer excesivamente prolija la descripción, remitimos su consulta por cada uno de los colegios a PARES.

2.8. *Libros de obras*

De especial interés resulta la documentación relacionada con el proceso constructivo de los edificios de la ciudad universitaria y las reformas que a lo largo de tiempo tuvieron. No es una documentación que esté completa y, muchas veces, hay que ir rastreando por otras series documentales, como los libros del tesorero, por los pagos de materiales y salarios de oficiales, y de capillas. Lo más significativo es lo siguiente para el conjunto principal de la universidad, el de los edificios del colegio mayor, a cargo de los maestros de obras del colegio mayor. Para los primeros años es interesante la documentación del legajo 747 y los libros de cuentas de materiales para las principales obras del edificio principal de la Universidad, incluida la fachada, L. 932 a 938 (1537-1553), L. 1073 (1621-1622), L. 1074 (1630-1636) y L. 938 (1639-1644) o de las obras en 1531 en el patio de la Universidad (legajo 557, exp. 3). Para las obras de mediados del siglo XVIII y el proyecto del arquitecto Ventura Rodríguez para construir una nueva iglesia y otros derribos (signaturas: L. 193 y L. 1228). También en la nueva sede de la Universidad desde 1776 en el antiguo colegio de jesuitas se hicieron grandes obras de acondicionamiento, el traslado efectivo tuvo lugar en octubre de 1777 (la documentación se conserva en AHN Sección de Códices, libros 627, 628, 629, 764 y 765). Esta documentación se completa con la de la serie de los libros de escrituras. Para otros colegios, como el Colegio de Málaga y la construcción del edificio, son de interés L. 966 y el libro de obra y L. 974 (1646-1664)¹⁰⁴.

Universidad, o de vuelta en 1797, signatura L. 1094. Con motivo del V centenario de la Biblia Políglota, tanto la Universidad Complutense como la Universidad de Alcalá han organizado en 2014 sendas exposiciones.

¹⁰⁴ El gran proyecto de recuperación del patrimonio arquitectónico que la actual Universidad de Alcalá ha realizado en los últimos treinta años ha supuesto que fuera necesaria la elaboración de memorias históricas, vinculadas a los proyectos arquitectónicos de restauración por lo que se ha trabajado con esta documentación. Cf. Javier RIVERA BLANCO (dir.), *Restauración contemporánea, ciudades universitarias, ciudades Patrimonio de la Humanidad*, Universidad de Alcalá, 2013 y Javier RIVERA BLANCO (dir.), *Universidad de Alcalá, Patrimonio de la Humanidad*, 2012. Véanse además las obras especializadas de M. A. Castillo Oreja,

2.9. *La Audiencia Escolástica y la jurisdicción universitaria*

Éste es un tema básico que la Universidad protegió con especial esmero. La documentación que se conserva es de gran interés tanto para conocer una jurisdicción privilegiada y privativa que amparaba a los miembros de la comunidad universitaria, que fue motivo de la tesis doctoral de Ignacio Ruiz Rodríguez¹⁰⁵, como para conocer, a través de los pleitos, la realidad de la vida estudiantil, estudiada para Alcalá por J. L. Peset y E. Hernández¹⁰⁶.

El fondo documental de la Audiencia Escolástica es en sí mismo todo un archivo. Tenía su propia organización, con el rector como juez del tribunal académico, y la participación del síndico fiscal, notario, procuradores, abogados, alguaciles y carcelero.

Los asuntos judiciales se han dividido en: pleitos ordinarios (desde 1600 a 1834, legajos 189-232); juicios criminales (de 1602 a 1791, legajos 305-325); juicios civiles, gran parte son concursos de bienes y acreedores (de 1609 a 1796, legajos 233 a 249, descritos y consultables en PARES); procesos ejecutivos, principalmente por deudas u otras cuestiones económicas (de 1595 a 1834, legajos 250-304), y otros instrumentos como poderes, solicitudes de inhibición, mandamientos judiciales, censuras, ejecutorias, etc. (desde 1602 a 1699, en legajos 114 a 121, 126, 127 y 313). Se conserva un inventario de procesos realizado en 1774, con pleitos desde finales del siglo XVI (legajo 326-1, con 133 hojas) y tres libros con registros de pleitos desde 1699 a 1735 (L. 671 a 673).

La Universidad de Alcalá de Henares defendió su jurisdicción con ahínco ante todas las instancias en momentos difíciles, frente al arzobispo y las autoridades municipales, y también ante al rey, véase por ejemplo el largo Memorial de 1580¹⁰⁷ y otro impreso con variadas razones para justificar que era preferible que el rector fuera el juez al que lo fuera el maestrescuela (L. 1223, ff. 322-329). El fuero académico era una verdadera seña de identidad de la comunidad universitaria. Una parte de los pleitos por estas cuestiones con los enfrentamientos con los arzobispos se conservan en el legajo 329 de la sección de Universidades y en los manuscritos 7322, 7323 y 7324 de la Biblioteca Nacional.

Ramón González Navarro, J. L. de la Quintana Gordon, Carlos Clemente San Román o Carmen Román Pastor y las aportaciones de diferentes autores en el congreso celebrado en la Universidad Complutense de Madrid en 1993, *La Universidad Complutense y las Artes*, Madrid, UCM, 1995.

¹⁰⁵ Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ, *Fuero y derecho procesal universitario complutense*, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 1997.

¹⁰⁶ José Luis PESET y Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, *Estudiantes de Alcalá*, Fundación Colegio del Rey, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 1983.

¹⁰⁷ Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ y Jorge UROSA SÁNCHEZ, *Pleitos y pleiteantes ante la Corte de Justicia de la Universidad Complutense (1598-1700)*, Madrid, Servicio de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 1998, pp. 419-443. En una breve tesis de 1939, González Prieto transcribió 8 pleitos. Por su parte Olga López vació el legajo 332 y otros legajos del XVIII (n.ºs 367, 430, 432, 433, 557, 568, 758, 762, 767).

El Colegio-Universidad se vio inmerso en multitud de pleitos, algunos famosos, entre otros: el de la herencia del cardenal Cisneros con el joven rey Carlos, el de la provisión de las canonjías de la Iglesia Magistral con los arzobispos de Toledo, el de la Conservaduría de la Universidad con el comendador de la Orden de la Merced, el de examen por la provisión de curatos también con el arzobispo, por la matrícula de los religiosos, por incorporaciones de grados de universidades menores, con los jesuitas por la creación de los Reales Estudios, con la Universidad de la Sorbona por la bula *Unigenitus* o variados pleitos por el protocolo, entre miembros de la comunidad universitaria y también con las autoridades municipales¹⁰⁸.

2.10. *Cuestiones de protocolo, ceremonial y precedencias*

Esta cuestión tan susceptible en un ambiente como el universitario, que había heredado muchas formalidades propias del ámbito religioso, fue motivo de diferencias entre los miembros de la comunidad universitaria ya fuera por los tratamientos y honores dispensados, por la ubicación, el lugar donde sentarse, en los actos universitarios, en la forma de vestir, las ceremonias de los grados o las insignias. En cambio, los problemas de «etiqueta y barandilla», como eran conocidos en la época, no han dejado mucho rastro documental, salvo en algunos pleitos, que acababan en el Consejo de Castilla. Otros problemas con las autoridades civiles y eclesiásticas por la presencia y lugar en actos públicos o fiestas de toros afectaron al rector, así como el lugar a ocupar en las procesiones. Fue el reformador Díaz de Rojas el que cambió los usos más en profundidad al separar colegio mayor y universidad¹⁰⁹.

¹⁰⁸ Cf. Vicente DE LA FUENTE, *Historia de las universidades...*, II, III y IV. En concreto sobre el de Conservaduría y la jurisdicción contra legos, hay documentación interesante en BNE Ms. 2448, ff. 586-790 y Vicente DE LA FUENTE, *Historia de las universidades...*, II, 1885, cap. XLVIII, pp. 262-265 y III, 1887, cap. XVI, pp. 107-110, impreso. Fue causa de varios pleitos en los que intervino el Tribunal de la Rota dando la razón a la universidad en 1545. Unidos a esta cuestión estaban los conservadores de privilegios de la universidad, quedaron asignados el obispo de Ávila y el de Segovia desde 1512. El colegio mayor lo amplió en 1518 al comendador de la Merced (como una de las condiciones para la fundación del colegio de los frailes mercedarios). Al eximir Felipe II en 1558 a los estudiantes legos de la justicia ordinaria la jurisdicción de los legos paso al rector. En 1604 el comendador ganó el pleito al rector. Al entrar en liza en 1617 el abad del colegio-convento de San Bernardo, el tema se embrolló aún más. El privilegio de Felipe IV sobre la jurisdicción contra legos de 17 de diciembre de 1643. Finalmente la sentencia de manutención dio la razón al colegio en 1650, por la que se pagaron más de 4.000 ducados. *Executoria de jurisdicción real (sobre el pleito entre el Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares, su rector y la Universidad y claustro de ella por una parte, y el Convento y Colegio de la Orden de la Merced de Alcalá por otra, sobre el uso de la jurisdicción contra legos que se ejerce en dicha Universidad)*.

¹⁰⁹ A modo de ejemplos: en la Sección de Universidades, véase L. 1185, leg. 557 exp. 10, leg. 761, leg. 765, y en la Sección de Consejos, leg. 5429 n.º 4 y 5430 n.º 6. BNE Ms. 18668, n.º 60, de 1596. Del papel de Rojas AGS Gracia y Justicia, leg. 961, n.º 9 y en AHN Univ., leg. 765. Sobre las fiestas en los siglos XVI a XVIII y la participación de la Universidad se pueden ver los estudios de Isabel Alastrué Campo, Alicia Cámara Muñoz o Pedro Ballesteros Torres, entre otros publicados.

3. DOCUMENTACIÓN SOBRE LA ANTIGUA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ EN OTROS FONDOS DE ARCHIVO

En los siguientes apartados se realiza un breve repaso al contenido de la documentación que se conserva de interés para la historia de la Universidad de Alcalá.

3.1. *Archivo Histórico Nacional, Sección de Consejos Suprimidos*

Los fondos de esa Sección son un complemento ineludible a los de la Sección de Universidades para elaborar la historia de la Universidad de Alcalá, al menos para los siglos XVIII y XIX. Los pleitos de todo tipo, los recursos ante el Consejo de Castilla, las licencias especiales para estudiantes y provisiones de cátedras pasaban por el más alto órgano de gobierno, que hacía las veces de alto tribunal. Los informes de los fiscales, consultas y resoluciones son la expresión del importante papel que el Consejo de Castilla tuvo en la vida universitaria. Era el poder externo que cada vez más, según pasó el tiempo, influyó, controló y dirigió la universidad.

Hace ya bastantes años esta documentación fue brevemente analizada por Esperanza Bort y por mí¹¹⁰. También Olga López Álvarez, en su tesis doctoral, profundizó en el contenido varios legajos¹¹¹.

3.2. *Universidad Complutense de Madrid: Archivo General y Biblioteca Histórica*

De los años que estuvo toda la documentación histórica en la antigua Universidad Literaria, Central o de Madrid, pues ha tenido diferentes nombres, han quedado una serie de documentos, que reflejan las vicisitudes que antes arriba hemos expuesto sobre el traslado finalmente al AHN. La conservación en algunos momentos dejó mucho que desear y uno de los archiveros, Enrique de Soto y Labra, reconocía hacía los años setenta del siglo

¹¹⁰ Esperanza BORT TORMO y Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA, «Documentación sobre la Universidad de Alcalá en el Archivo Histórico Nacional: Sección de Consejos. Siglo XVIII», en *Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1992, pp. 157-174. Se hizo una selección de 160 referencias documentales, de entre más de 550 expedientes identificados. En total abarca doce gruesos legajos, las signaturas: legajos 5427 (1662-63), 5428 (1736), 5429 (1764-1769), 5430 (1770-1773), 5431 (1774-1779), 5432 (1779-1782), 5433 (1784), 5434 (1786-1789), 5435 (1790-1792), 5436 (1792-1798), 5437 (1799-1804) y 5438 (1805-1825). Se pueden destacar, al menos, otros legajos de la Sección de Consejos, los siguientes: las nuevas constituciones de dos importantes colegios menores de 1788, el de Málaga (legajo 5492, n.º 14, transcritas en edición moderna) y de los Verdes (legajo 5494, n.º 12). El legajo 5493 también tiene información interesante. Como instrumento de descripción es útil el libro de matrícula 2.711. Igualmente en otros legajos hay documentación de innegable interés, como son: legajos 5506, 5507, 5508, 9399/5 y 13181.

¹¹¹ *La documentación de los colegios menores de la Universidad de Alcalá (1700/1770) en el Archivo Histórico Nacional. Análisis y propuestas de normalización archivística*, año 2002, director de tesis Dr. Enrique Villalba Pérez. Legajos 13159, 13166, 13171, 13188, 13190, que contiene básicamente expedientes de provisiones de cátedras del siglo XVIII, y otros legajos con documentación más general de colegios y temas académicos, signaturas 8045, 40726, 51502.

xx que él mismo había recogido en el último momento una serie de legajos con documentos históricos de Alcalá que estaban preparados para servir de combustible a una caldera.

Hasta hace poco la documentación no estaba descrita ni el acceso era fácil. Hoy día todo ha cambiado radicalmente gracias al espléndido trabajo realizado por los archiveros de la Universidad Complutense, bajo la dirección de Carlos Flores e Isabel Palomera. No sólo ha mejorado sensiblemente la descripción y accesibilidad a los fondos sino también la difusión, lo que permite que hoy sepamos lo que se conserva y tener acceso por Internet¹¹².

Básicamente la documentación que hay en el AGUCM es la siguiente: documentación de tipo económico muy variada de algunos colegios menores y del Hospital de San Lucas (signaturas: AH 1 a 15), sobre propiedades desde el siglo XVI, del proceso de venta de colegios y tierras, y traslados de bienes a la nueva sede de Noviciado (signaturas: AH 13, AH 16 y AH 17 y SG 1692, SG 1801 y SG 1802). Entre ellos se encuentra un libro de cuentas generales de la Universidad, de 1794 a 1795, que es el que falta en el AHN. Lo que se refiere a la documentación económica, especialmente a las escrituras de propiedades, y la venta de éstas a mediados del siglo XIX es básica para conocer el triste final que tuvo el riquísimo patrimonio rústico y urbano que era el tronco de la hacienda de la universidad y sus colegios menores de la época histórica alcalaína. De interés, también, es la colección facticia llamada «Expedientes de Catedráticos», que no es lo que su nombre indica, pues no hay tales expedientes sino algunos documentos sueltos de muchos catedráticos, junto con los que fueron secretarios de la universidad de los siglos XVIII y XIX. En total son 7 cajas (signaturas: D 1775 a D 1784)¹¹³. Y para conocer mejor el patrimonio inmueble universitario de Alcalá a mediados del siglo XIX son de interés las mediciones y descripción que hizo el arquitecto Wenceslao de muchos edificios por encargo de la Junta de Centralización de Fondos de Instrucción Pública

¹¹² Isabel PALOMERA PARRA y Carlos FLORES VARELA, «El Archivo General de la Universidad Complutense...», *CIAN, Revista de Historia de las Universidades*, 16/2 (2013), pp. 163-193; <https://portal.universidad-complutense.es/web/archivo-general-Universidad-Complutense-de-Madrid/archivo-general-inicio>. El llamado Archivo Histórico se incorporó definitivamente al Archivo General de la Universidad Complutense, en las instalaciones de la Facultad de Derecho no hace muchos años, en 2007, tras haber estado en varias sedes: del edificio del Noviciado pasó al Pabellón de Gobierno de Ciudad Universitaria y de ahí a la Facultad de Medicina, por un corto periodo de tiempo, antes. Como se ha mencionado en el apartado 1.3, las remesas de documentación de la antigua Universidad de Alcalá al AHN, según los autores (p. 165), se hicieron en 1897, 1926, 1956 y 1981. Respecto a lo que ahora se conserva, su génesis es variopinta pues hay documentación que pudo haber quedado olvidada en los diferentes traslados, la que fue agrupada por deseo propio de algún archivero o, en algún caso, adquiridas más recientemente en un momento indeterminado a finales del siglo XX (lote que puede corresponder con signaturas AH-1 a AH-26).

¹¹³ Son carpetillas, alrededor de 450, unas más completas que otras, ordenadas por años. Casi todas tienen la comunicación a la Universidad con la resolución del Consejo de Castilla de nombramiento como catedrático. Hay carpetillas muy completas, por citar las de tres catedráticos: Joaquín Lumbreras (D 1781, n.º 39 a 42), Rafael Garrido (D 1780, n.º 48) y José Pinilla y Vizcaíno (D 1783, n.º 26 a 29).

(SG 1802). Este archivo seguirá proporcionando, según avance la descripción, nuevas sorpresas documentales.

Durante muchos años el archivo estuvo unido a la Biblioteca Universitaria, y ésta incorporó todos los libros de la universidad alcalaína. Un riquísimo patrimonio bibliográfico, al que la UCM ha dado una buena instalación desde el año 2000 en la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla», ubicada en la calle del Noviciado, después de reunir los fondos dispersos en varias facultades. El personal bibliotecario ha hecho un gran trabajo de catalogación, accesible por Internet, y de difusión, con diferentes exposiciones. No es motivo de este artículo tratar sobre la biblioteca universitaria, para la que además existe una amplia y completa bibliografía; sólo diremos que desperdigadas se puede localizar documentación, que como fue encuadrada, está en esta biblioteca, aunque por el tipo de documentos sea más propia de archivo¹¹⁴.

3.3. *Universidad de Alcalá: Archivo Universitario*

Aunque básicamente es un archivo administrativo que reúne la documentación de la recreada Universidad de Alcalá en 1977, tiene una pequeña colección de documentos históricos sueltos, muchos de ellos sobre Alcalá de Henares; recientemente han sido inventariados y reunidos en cuatro cajas, con unos ciento treinta documentos. A ello se suman dos ejemplares de Constituciones de colegios menores y un libro registro de propiedades de la Universidad de 1836, junto a algún libro antiguo de valor, grabado y alguna litografía¹¹⁵.

3.4. *Archivo General de Simancas*

La documentación que sobre la Universidad de Alcalá hay en este archivo es de bastante interés y se desglosa en dos bloques: la que hay en el Registro General del Sello, Patronato Real, Diversos de Castilla y Libros de Cámara de Castilla para los siglos XVI y XVII¹¹⁶, y, la segunda, en la

¹¹⁴ Vicente DE LA FUENTE, «Formación y vicisitudes de la biblioteca complutense», *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, 12 (25 marzo 1870), pp. 717-727; 13 (10 abril 1870), pp. 815-823; 18 (25 junio 1870), pp. 1191-1208. La biblioteca de la Universidad se llevó a Madrid al edificio de las Salesas, donde en ese momento estaba la universidad, en 1841, con unos 3.000 volúmenes; en 1843 se incorporaron las bibliotecas de los colegios menores seculares. Entre finales de 1848 y principios de 1849 pasaron al edificio del Noviciado (pp. 1207-1208). Sobre la Biblioteca Histórica <http://biblioteca.ucm.es/historica/historia-de-la-biblioteca>. Hay dos apartados: los impresos, muy variados los temas (signaturas: FOA 538, FOA 558 y FOA 582) y los manuscritos, con documentación sobre nombramientos de oficiales desde 1777 a 1846 (signatura: Ms. 339), de ventas de propiedades de la universidad en 1845 (Ms. 422) o de tema variado (signatura Ms. 429).

¹¹⁵ Le agradezco al jefe de Sección del Archivo y Registro de la UAH, Santiago B. Gutiérrez Martínez, la relación descriptiva de esta documentación y las facilidades para acceder a esta información. Y esperamos que se publique un inventario para dar a conocer esta documentación casi desconocida.

¹¹⁶ Una selección de documentos fueron publicados por Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca: la universidad en el siglo de oro*, t. v, Salamanca, Universidad de Salamanca,

Sección de Gracia y Justicia, que abarca desde 1750 a finales del siglo XVIII, que se recoge, en los legajos del 950 al 967, buena parte del proceso reformista borbónico tanto del colegio mayor y universidad como de los diferentes colegios menores¹¹⁷.

3.5. *Biblioteca Nacional de España (Madrid)*

La consulta en la BNE es básica, pues en la Sección de Manuscritos por las vicisitudes históricas al haber estado el AHN durante un largo periodo de tiempo en el edificio de la calle de Recoletos quedó allí, tal vez olvidada, una rica documentación, no muy voluminosa pero sí variada y fundamental para conocer la historia de la universidad, en sus diferentes siglos. El proceso de descripción ha sido abordado sistemáticamente por Pedro Ballesteros Torres, y publicado en varios volúmenes de la revista *Anales Complutenses* en los últimos años.

Además, creo que es reseñable lo consultado directamente por mí, por citar solo lo que se considera más importante: Ms. 7332 (sobre cátedras), Ms. 12849 (Colegio de los Verdes), Ms. 20062, n.º 40 con varias piezas, los Mss. 3544 y 7322 (básicos para el siglo XVI), Mss. 20063, 7240 a 7242 (hacienda), Ms. 20223 (básico y variado, con 33 expedientes, de temas desde finales del XVIII y el traslado), Mss. 2690, 2692, 7323, 7324 y 7325 (con temas eclesiásticos y conflictos con los arzobispos), Mss. 4348 y 7332 (Colegio de Irlandeses), Ms. 13346 (con documentación del XVIII); Ms. 18739 (con testimonios de la oposición de la Universidad a la creación en Madrid de los Reales Estudios de San Isidro, de los padres jesuitas) y otros manuscritos como los números: 718, 2355, 2448, 2690, 2691, 2990, 5785, 6204, 7241, 13027, 19173. Y tres más: Ms. 1736 con la biografía de Cisneros por Baltasar Porreño y una relación de insignes colegiales del Mayor de San Ildefonso, el Ms. 7899 con el texto de los conocidos como *Annales Complutenses* del XVII¹¹⁸ y los Mss. 18377 a 18379 con el *Diario histórico de la reforma* (1771-1777) de Francisco Pérez Bayer (hay edición actual de A. Mestre). También hay ejemplares impresos de reformas, como la de Zapata (Ms. 28369) o la Medrano. Las referencias en forma de *registro*

1972; basados en Libros de Cámara n.ºs 37, 43, 45, 49, 52, 65, 67, 72, 73, 74, 81, 108, 109, 111, 112, 127, 321. Se completa con otra más reciente de J. GARCÍA ORO y M.ª JOSÉ PORTELA SILVA, «La Universidad de Alcalá y sus relaciones externas en la España del Renacimiento. Estudio y colección diplomática», *Archivo Ibero-Americano*, revista franciscana de estudios históricos (2007), pp. 5-307, con la transcripción de 116 documentos del Registro General del Sello, del siglo XVI.

¹¹⁷ Por resumir brevemente su contenido, los legajos 951 y 952 son generales, los legajos 955, 956, 965 y 961 se refieren al colegio mayor, los legajos 957 y 958 a la reforma de los colegios menores cisnerianos, el 967 a otros colegios menores seculares, el legajo 961 al Colegio de los Verdes y lo relacionado con el pleito con la condesa de Baños, y el 965 de los Irlandeses. Se conservan también las pruebas genealógicas de colegiales de San Ildefonso, legajos 1679 y 1680.

¹¹⁸ Carlos SÁEZ (ed.), *Annales Complutenses. Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 1990.

de muchos de estos legajos se pueden consultar en la extensa obra de C. Ajo y Sáinz de Robles¹¹⁹.

3.6. *Otros archivos*

En otros archivos de diferentes instituciones hay documentos antiguos de la Universidad de Alcalá, se pueden señalar los siguientes, por ser los más significativos. En la Real Academia de la Historia se conservan un índice general y un catálogo de los manuscritos de la biblioteca de la universidad (signaturas 9/3894 n.º 5 y 9/5937); en la «Colección Pellicer» hay una relación de colegiales mayores hasta mediados del XVII; en la «Colección Linares» algunos documentos de la reforma borbónica, y en la «Colección Salazar» hay además algunas informaciones sobre colegios, temas académicos, genealógicas de colegiales y documentos de bienes, cuentas y correspondencia de los colegios mayores peninsulares. En el Archivo del Colegio Mayor de Santa Cruz en Valladolid (ACSC) se conserva documentación referida al colegio mayor de San Ildefonso en varias cajas de la llamada «Colección Rivera» (n.ºs 31, 32, 34 y 35); es de la época de la reforma borbónica cuando se aliaron todos los colegios mayores para defender su estatus; también se ha localizado la reforma que hizo en San Ildefonso J. Sancho Granado (1748-1753). En la biblioteca de este colegio de Santa Cruz, que ahora es la biblioteca histórica de la Universidad de Valladolid, también hay varios tomos con documentación impresa encuadrada. El Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares, por estar ubicado en la misma ciudad en que estuvo la Universidad, guarda bastante documentación de las relaciones entre ambas, en temas de urbanismo, exenciones de impuestos, justicia, cuestiones protocolarias, edificios, etc.; cuenta con un buen instrumento de descripción¹²⁰; el apartado V del cuadro de clasificación es «Universidad, colegios mayores y menores» con 65 unidades archivísticas que abarcan desde 1549 a 1860. Por último, el Archivo Histórico de Protocolos Notariales (Madrid), junto con el AGUCM, es el mejor fondo para reconstruir lo que sucedió con las propiedades de la antigua universidad¹²¹.

¹¹⁹ C. AJO Y SAINZ DE ZÚÑIGA, *Historia de las Universidades Hispánicas. Orígenes y desarrollo, desde su aparición a nuestros días*, 11 vols., Ávila, Madrid, 1956-1972.

¹²⁰ FRANCISCO JAVIER CASADO ARBONIÉS, *Índice de documentos del Archivo Municipal de Alcalá de Henares, sección histórica, sobre Universidad y Colegios*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento, 1990; ANA DUPLA DEL MORAL (dir.) et al., *Guía del Archivo Histórico Municipal*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1987, p. 45 y pp. 88-90. La documentación está dispersa en muchos legajos, citaremos los más importantes: legajo 3 (n.ºs 1 a 25) y leg. 764 sobre colegios; además, véanse legajos: 5/2, 11/22, 657/2, 547/6, 574/10, 1481/16 y 1511/5 y los libros de acuerdos del Ayuntamiento. También hay alguna reforma como la de Pedro de Tapia de 1620 signatura 1481/16.

¹²¹ Citaremos algunos protocolos concretos: Prot. n.º 25409, ff. 114 y ss. con la relación de 29 pueblos en que la universidad tenía propiedades y censos; Prot. n.º 25520, ff. 179 sobre la venta del edificio de la universidad a favor de Joaquín Cortes en 1847; Prot. n.º 25475, f. 474 con la venta del edificio del colegio de los Verdes; Prot. n.º 22.232, f. 251 venta judicial del antiguo colegio de Irlandeses (1796).

**ANEXO I. DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE LOS COLEGIOS
DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES**

Nombre del Colegio vinculado a la fundación por el Cardenal o por fundación particular a la Universidad ¹²²	Fecha de fundación	Fechas extremas de documentación conservada	Documentación conservada	Principales documentos (selección de AHN Univ., AHN Consejos y otros archivos)
Colegio Mayor de San Ildefonso y la propia Universidad	1499	1296-1836	537 legajos, 918 libros y 23 carpetas	Véanse apartados 1.1 a), 2.2.2 y 2.4.1
Colegio de San Pedro y San Pablo (de franciscanos)	1513	1578-1815	4 legajos y 2 libros	L. 943 y 944
Colegio de la Madre de Dios (de teólogos y médicos)	1513	1543-1777	8 libros	L. 1044 a 1051, leg. 195 (1), Consejos, leg. 5429, n.º 8
Colegio de Santa Catalina Mártir (de artistas y metafísicos)	1513	1616-1801	1 legajo y 9 libros	L. 952 a 954
Colegio de San Dionisio (de lógicos)	1513	1727-1728	1 libro	
Colegio de San Isidoro o de San Isidro (de gramáticos)	1513	1574-1617	4 libros	L. 1014 a 1017
Colegio de San Eugenio (de gramáticos y lenguas)	1513	1615-1693	4 legajos y 2 libros	L. 992 y 993
Colegio de San Jerónimo (Trilingüe)	1528	1621-1780	17 libros	L. 995 a 1011, legajo 430-2, Consejos, leg. 5492, n.º 1
Colegio de San Ambrosio (de físicos)	1578	1613-1767	7 libros	L. 945 a 951
Colegio de la Inmaculada Concepción	1779	1641-1836	4 legajos y 12 libros	L. 980 a 990
Colegio de Santiago (de los Caballeros Manrique)	1550	1576-1834	1 legajo y 9 libros	L. 1054 a 1062. El L. 1054 es de admisión de colegiales
Colegio de San Felipe y Santiago (del Rey)	1554	1598-1790	16 legajos y 1 libro	L. 994 y legajos 401 a 410, L. 1053
Colegio de San Juan Bautista (de Vizcaínos)	1563	1602-1730 Se incorporó al Colegio de los Verdes en 1664	1 legajo	Estatutos, AUAH/AH/1/35

¹²² Por limitaciones de espacio no se citará la bibliografía que hay sobre cada colegio, se remite al artículo de Manuel CASADO ARBONÍÉS, «Los colegios menores seculares...», en *Universidades clásicas... Miscelánea Alfonso IX*, 2005, Salamanca, 2006, pp. 209-257.

Nombre del Colegio vinculado a la fundación por el Cardenal o por fundación particular a la Universidad	Fecha de fundación	Fechas extremas de documentación conservada	Documentación conservada	Principales documentos (selección de AHN Univ., AHN Consejos y otros archivos)
Colegio de San Cosme y San Damián (de Mena)	1568	1634-1662 Se incorporó al Colegio de San Clemente en 1604 y en 1666 al de los Verdes	1 carpeta y 1 libro	L. 979 y leg. 432, Consejos, leg. 5428 n.º 12 (unión con el colegio de San Clemente)
Colegio de San Jerónimo (de Lugo)	1569	1732-1752 Se incorporó al Colegio de Málaga en 1781	1 carpeta	Constituciones manuscritas BNE Ms. 10296
Colegio de Santa Catalina Mártir (de los Verdes)	1586	1617-1833	5 legajos y 15 libros	L. 9527 a 965 y L. 1084
Colegio de Santa María de Regla y Santos Justo y Pastor (de León)	1586	1597-1716 Se incorporó al Colegio de Málaga en 1781	1 legajo y 1 libro	L. 924 y leg. 417. Constituciones manuscritas, AHN Consejos, leg. 5431, n.º 7
Colegio de San Lucas Evangelista (de Magnes)	1593	1618-1743 Se incorporó al Colegio de San Clemente	1 legajo	
Colegio de Santa Justa y Rufina (de andaluces)	1607	1617-1767 Se incorporó al Colegio de los Verdes en 1779	1 legajo y 2 libros	L. 1018 y 1019, leg. 420
Colegio de San Ciriaco y Santa Paula (de Málaga)	1611	1610-1836	2 legajos y 16 libros	L. 966 a 974; L. 1144
Colegio de San Martín y Santa Emerenciana (de Aragón)	1611	1684-1810 Se incorporó al Colegio de Málaga en 1781	1 libros y 1 legajo	L. 1052 y leg. 417. Constituciones impresas (1740, ed. José de Espartosa) ejemplar en Biblioteca Universitaria de Zaragoza G-55-89.
Colegio de Santos Justo y Pastor (de Tuy)	1619	1621-1735 Se incorporó al Colegio de los Verdes en 1666	1 legajo	Leg. 419
Colegio de San Clemente Mártir (de manchegos)	1631	1614-1827 Se incorporó al Colegio de los Verdes en 1779	3 legajos y 6 libros	L. 975 a 978; L. 1125
Colegio de San Jorge (de los Irlandeses)	1630 y 1645	1645-1673	1 carpeta	
Colegio-Hospital de San Lucas y San Nicolás	1513	1540-1835	7 legajos y 25 libros	L. 1020 a 1023; L. 1025 a 1037; L. 1043

**ANEXO II. REFORMAS REALES MÁS IMPORTANTES DEL COLEGIO MAYOR
DE SAN ILDEFONSO Y DE LA UNIVERSIDAD**

Fecha	Reformador	Fuentes para la Visita (Autos, Relación visita, texto de la reforma, etc.)	Existe edición impresa
1520	Miguel Ramírez	AGS, Registro General del Sello y AHN Univ., L. 1223, f. 247	
1525	Francisco Ruiz	AHN Univ., leg. 572; AHN Univ., leg. 548, exp. 4	
1535	Francisco de Navarra	AGS Registro General del Sello, I -1534	
1544	Juan de Quiñones	AHN Univ., leg. 548, exp. 5; AGS Registro General del Sello, VIII-1544	
1555	Gaspar de Zúñiga	AHN Univ., leg. 548, exp. 6; AHN Univ., L. 525; AGS Cámara de Castilla, leg. 2710	
1564-66	Juan de Ovando	AHN Univ., 525 F, ff. 37 y ss.; AHN Consejos, 5507; AGS CC, leg. 2789	
1577-83	Gómez Zapata	AHN Univ., leg. 548, exps. 7 y 8; AGS Registro General del Sello, II-1578; BNE R./28369 y BNE 2/1332	Impresor Juan Gracián, 1583, 84 ff. y 5 h.
1602	Pedro Portocarrero	AHN Univ., leg. 548, exps. 10 y 11	
1611-14	Diego Hernando de Alarcón	AHN Univ., leg. 548, exps. 12 y 13; BNE R/26.739	ed. circa 1615
1615-20	Pedro de Tapia	AHN Univ., leg. 548, exp. 2	Sí
1663-66	García de Medrano	AHN Univ., leg. 548, exps. 17 y 18; AHN Univ., L. 525; AHN Consejos, leg. 5427; BNE 2/51250 y BNE 1/11026	Sí
1653	Agustín del Hierro	AHN Univ., leg. 548, exps. 3 y 16; AHN Univ., L. 525, AHN Consejos, leg. 5247	
1693	Mateo de Dicastillo	AHN, Univ., leg. 549-1	Sí
1747-53	José Sancho Granado	ACSC, C ^a 31; AGS Gracia y Justicia, leg. 955	
1771-77	Pedro Díaz de Rojas	AGS Gracia y Justicia, leg. 961; AHN Univ., L. 1143	Imprenta de Blas Román, 1777
1788-1798	Juan de Lucas López	AHN Univ., leg. 549 y leg. 551	
1805	Arias Antonio Mon y Velarde	AHN Consejos, leg. 5508-5	

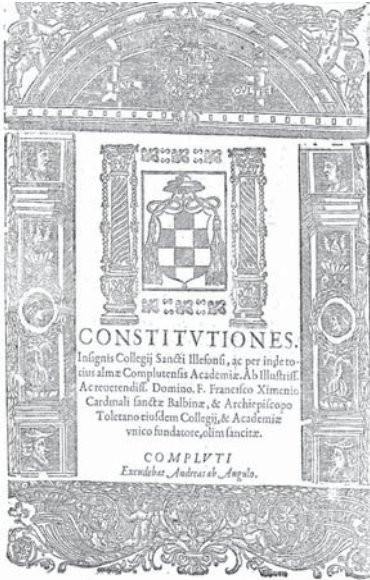


Fig. 1. Constituciones del Colegio-Universidad. Edición de 1560.



Fig. 2. Reforma de Gómez Zapata. Edición de 1583.



Fig. 3. Plan de Estudios de la Universidad de Alcalá. 1772.



Fig. 4. Real Cédula de reforma del Colegio Mayor de San Ildefonso. 1777.

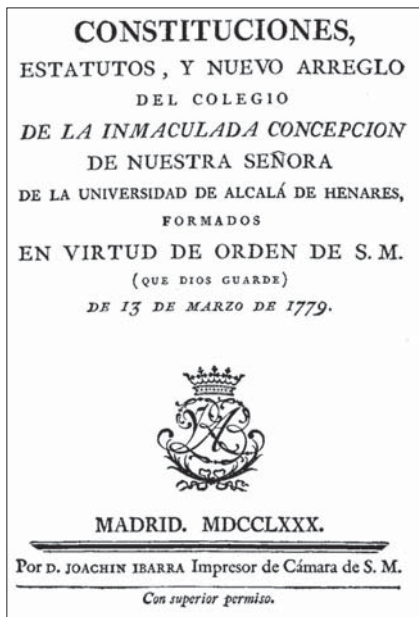


Fig. 5. Constituciones del Colegio de la Inmaculada Concepción de 1779.



Fig. 6. Índice de la Biblioteca del Colegio Mayor de San Ildefonso, 1801-1807. Tomo I. Fuente: UCM, BH Ms. 324.



Ediciones Universidad
Salamanca

I E M Y R
1988



FUNDACIÓN ANA DIAZ MEDINA